



SEGOB
ESTADO DE VERACRUZ

VER Gobierno
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**DISCUSIÓN DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL
MUNICIPIO DE COATZACOALCOS DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**



Acta de la décima primera sesión ordinaria de la Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada el día veinticuatro de julio del año dos mil tres.- En la ciudad y puerto de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11: 00 horas.-----

Siendo presidida la presente sesión por los ciudadanos Diputados Licenciado Felipe Amadeo Flores Espinosa, Presidente, Galileo Apolo Flores Cruz, Vicepresidente, Natalio Alejandro Arrieta Castillo, Secretario.-----

Antes de dar inicio a esta sesión ordinaria, a nombre de la LIX Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, agradecemos la hospitalidad del pueblo y gobierno municipal de Coatzacoalcos. Asimismo, la presencia de los distinguidos representantes de los sectores sociales y privados de este municipio y de los municipios circunvecinos que nos acompañan, destacamos también la participación de los medios de comunicación y les agradecemos su presencia, quienes con su labor contribuyen a mejorar la relación entre la sociedad veracruzana y sus representantes populares. A todos muchas gracias por su hospitalidad.-----

Diputado secretario, le solicito se sirva pasar lista de asistencia.-----

Se procede a pasar lista de asistencia.-----

¿Falta algún diputado, de pasar lista?-----

Ciudadano presidente, asistimos 37 ciudadanos diputados.-----

Diputado secretario, le pido justificar la inasistencia de los ciudadanos diputados Guadalupe Velázquez Casanova, Rolando Eugenio Andrade Mora, Ángel Rafael Deschamps Falcón, Joaquín Guzmán Avilés y Julen Rementería del Puerto, quienes por estar desempeñando cargos no podrán asistir a esta sesión que hoy nos ocupa.-----

Se justifica la inasistencia de los compañeros ciudadanos diputados.-----

Hay quórum. Se inicia la sesión ordinaria.- Timbre.-----

Diputado secretario, proceda dar lectura al proyecto del orden del día.-----

LIX Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave 2000-2004. Décima primera Sesión Ordinaria del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional 24 de julio de 2003. Orden del día: Lista de asistencia. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. I. Lectura del Decreto número 568, de fecha 17 de julio de 2003, mediante el cual se declara sede provisional del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a la ciudad de Coatzacoalcos, cabecera del municipio del mismo nombre, y como recinto oficial el inmueble que ocupa el “salón de usos múltiples SUM”, ubicado en Jacarandas número 100, fraccionamiento Rancho Alegre 1, de esa ciudad. II. Lectura de correspondencia recibida. III. Iniciativa de decreto que reforma la fracción XXX del artículo 35 y primer párrafo del artículo 58 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, presentada por el ciudadano diputado Carlos Francisco Mora Domínguez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional. IV. De la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, dictamen con proyecto de Código Hacendario para el municipio de Coatzacoalcos, Veracruz. V. De la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, dictamen con proyecto de Código Hacendario para el municipio de Minatitlán, Veracruz. VI. De la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, dictamen con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el recinto oficial del honorable Congreso del estado la leyenda “Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, Cuna del Heroico Colegio Militar y de la Heroica Escuela Naval Militar”. VII. De la Comisión Permanente de Vigilancia, dictamen con proyecto de decreto que aprueba el informe del seguimiento presentado por el Órgano de Fiscalización Superior del estado, sobre la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2001 de las dependencias del Poder Ejecutivo, organismos descentralizados y fideicomisos. VIII. De la Comisión Permanente de Vigilancia, dictamen con proyecto de decreto que aprueba el informe del seguimiento que presentó el Órgano de Fiscalización Superior del estado, sobre la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2001 del Poder Judicial del estado. IX. De la Comisión Permanente de Vigilancia, dictamen con proyecto de decreto que aprueba el Informe del Seguimiento que sobre la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2001 de los organismos autónomos de estado: Instituto Electoral Veracruzano y Comisión Estatal de Derechos Humanos, presentó el Órgano de Fiscalización Superior del estado. X. De la Comisión Permanente de Vigilancia, dictamen con proyecto de decreto que aprueba el Informe del Seguimiento que presentó el Órgano de Fiscalización Superior del estado, sobre la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2001 de la Universidad Veracruzana. XI. De la Comisión Permanente de Vigilancia,

dictamen con proyecto de decreto que aprueba el seguimiento al Decreto número 536, de fecha 23 de enero de 2003, practicado por el Órgano de Fiscalización Superior del estado y que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2001, de 150 municipios de la entidad. XII. De las Comisiones Permanentes Unidas Comunicaciones, de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal y de Hacienda Municipal, dictamen con proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de autorización del honorable ayuntamiento de Nanchital, Veracruz, para poder constituir la empresa mercantil “Administración Portuaria Integral de Nanchital S.A. de C.V.”. XII. De la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, catorce dictámenes con proyecto de acuerdo relativos a solicitudes de autorización para poder realizar operaciones del fundo legal en municipios de la entidad. XIV. Se levanta la sesión y se cita a la próxima ordinaria. XV. Es cuanto, diputado presidente.-----
Diputado secretario, le pido registrar la asistencia del diputado Alfonso Vázquez Cuevas.--
¿Sí, diputada Yazmín?-----
(La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot hace moción desde su curul).-----
Se consulta a la asamblea si es de aprobarse el proyecto del orden del día que nos dio a conocer el diputado secretario, incluyéndose al mismo el asunto referido por la compañera diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado en sus términos el orden del día.-----
Toda vez que se han entregado copias del acta de la sesión anterior a los diputados coordinadores de los grupos legislativos de los partidos Revolucionario Institucional, de Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como a los diputados del Partido del Trabajo, Verde Ecologista de México y de Convergencia, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de la misma. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----
Conforme al procedimiento aprobado se pregunta a la asamblea si es de aprobarse el acta de la sesión anterior. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobada.-----
Con relación al siguiente punto del orden del día, pido al diputado secretario proceda a dar lectura al Decreto número 568, de fecha 17 de julio de 2003, mediante el cual se declara sede provisional del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a la ciudad de Coatzacoalcos, cabecera del municipio del mismo nombre, y como recinto oficial el inmueble que ocupa el “salón de usos múltiples SUM”, ubicado en Jacarandas número 100, fraccionamiento Rancho Alegre 1, de esa ciudad.-----
La LIX Legislatura del honorable del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 28 y 30 de la Constitución Política local, 18 fracciones XL y IXL y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75 y 77 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, y en nombre del pueblo expide el siguiente decreto número 568. **Primero.** Se declara sede provisional del honorable Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la ciudad de Coatzacoalcos, cabecera del municipio del mismo nombre y como recinto oficial el inmueble que ocupa el salón de usos múltiples “SUM”, ubicado en Jacarandas número 100 fraccionamiento Rancho Alegre 1 de esa ciudad, para el solo efecto de que el día 24 de julio del año en curso a las 11 horas, la LIX Legislatura celebre en ese lugar su Decimaprimera Sesión Ordinaria, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. **Segundo.** Comuníquese el decreto correspondiente a los ciudadanos gobernador del estado y presidente del honorable Tribunal Superior de Justicia del estado, así como al honorable ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. **Tercero.** Publíquese en la *Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado.* Dada en el salón de sesiones de la LIX Legislatura del honorable Congreso del estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 17 días del mes de julio del año 2003. Diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa. Presidente. (Rúbrica). Natalio Arrieta Castillo. Diputado Secretario. (Rúbrica). Es cuanto, diputado presidente.-----
Con relación al siguiente punto del orden del día, solicito al diputado secretario proceda a dar inicio a la lectura de la correspondencia recibida en este Congreso.-----
Número de oficio OFS/AG/1378/07/2003. Lic. Francisco Loyo Ramos. Secretario General de la honorable LIX Legislatura del honorable Congreso del Estado. Presente. El Código Financiero para el Estado de Veracruz-Llave, en relación a los informes del ejercicio del

gasto público señala en su artículo 179 primer párrafo, que los organismos autónomos de estado a través de sus respectivas unidades administrativas responsables del ejercicio presupuestal, estarán obligadas a presentar al Congreso informes trimestrales sobre el ejercicio de sus correspondientes gastos públicos, y en su artículo segundo transitorio establece que los organismos autónomos de estado a través de sus respectivas unidades administrativas adecuarán sus sistemas de afectación presupuestal y registro contable, a fin de cumplir a partir del primero de julio de 2002 lo dispuesto en el artículo 179 que entrará en vigor en esa fecha. En atención a lo anterior, hacemos entrega del informe trimestral del ejercicio de gastos públicos del Órgano de Fiscalización Superior del estado, del segundo trimestre correspondiente al periodo comprendido de abril a junio del presente ejercicio, dicho informe ha sido elaborado para cumplir con las obligaciones que para este órgano han sido señaladas en los artículos arriba mencionados. Atentamente. El Auditor General. Titular del Órgano Superior del Estado. René Mariani Ochoa. (Rúbrica).-----
Túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia, para los efectos legales procedentes.-----
Continúe con la lectura de la correspondencia, diputado secretario.-----
Oficio número 5/2003. Cazonos de Herrera, Veracruz, julio 10 de 2003. Licenciado Felipe Amadeo Flores Espinosa. Presidente de la LIX honorable Legislatura del Congreso del Estado. Xalapa de Enríquez, Veracruz. Presente. El que suscribe, ciudadano profesor Faustino Gengle Hernández, síndico único del honorable ayuntamiento de Cazonos de Herrera, Veracruz, con respeto me dirijo a esa honorable LIX Legislatura del Congreso del estado, solicitando licencia para separarme de mi cargo como síndico único de este honorable ayuntamiento, a partir del día 16 de julio de presente al 15 de enero de 2004, ya que por motivos de salud me veo imposibilitado a seguir cumpliendo con las responsabilidades conferidas por la ciudadanía de Cazonos.. Sin otro particular y en espera de que me sea autorizada la licencia, reitero a esa Soberanía mi atenta y distinguida consideración. Atentamente. Sufragio efectivo. No reelección. Profesor Faustino Gengler Hernández. Síndico Único del Honorable Ayuntamiento Constitucional. (Rúbrica).-----
Vista la naturaleza de la solicitud que nos ocupa, y toda vez que ésta resulta de obvia resolución, se propone a la asamblea que la misma sea discutida de una vez dispensando el turno a comisiones. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----
Conforme al procedimiento aprobado se pone a consideración de la asamblea la solicitud que nos ocupa. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, en base a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se consulta a la asamblea si es de autorizarse la solicitud de licencia para separarse de su cargo del ciudadano Fustino Gengle Hernández, síndico único del honorable ayuntamiento de Cazonos de Herrera, Veracruz, por un periodo comprendido del 24 de julio de 2003 al 15 de enero del año 2004, y en consecuencia sea llamado el ciudadano Valentín Espinosa Cruz, síndico suplente para que, previa protesta de ley ante el Cabildo, asuma la titularidad de dicho cargo edilicio durante el tiempo que dure la licencia de referencia. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobada en sus términos la solicitud de referencia.-----
Prosiga con la lectura de la correspondencia, diputado secretario.-----
Oficio número OP-44/2003, de fecha 17 de julio de 2003, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de La Antigua, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para realizar obras públicas que exceden el 20% de la partida presupuestal respectiva, se anexa el acta de Cabildo correspondiente. En el mismo sentido, se encuentran tres solicitudes de ayuntamientos que son: Texhuacan, Vega de Alatorre y Zacualpan.-----
Para su estudio y dictamen, túrnense las solicitudes dadas a conocer por el diputado secretario a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.-----
Continúe con la lectura de la correspondencia, diputado secretario.-----
Oficio número 106/2003, de fecha 10 de julio del año en curso, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Colipa, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio para la ejecución del programa de desarrollo institucional municipal con el gobierno federal, por conducto de la delegación estatal de la Secretaría de Desarrollo Social y con el gobierno del estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como con la Contraloría General del Estado. Se

anexa acta de sesión de Cabildo y proyecto de convenio. En el mismo sentido, se encuentra la solicitud del honorable ayuntamiento de Xalapa, Veracruz.-----

Vista la naturaleza de las solicitudes dadas a conocer por el diputado secretario, y toda vez que éstas resultan de obvia resolución, se propone a la asamblea que las mismas sean discutidas de una vez dispensando el turno a comisiones. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Conforme al procedimiento aprobado se ponen a consideración de la asamblea las solicitudes que nos ocupan. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de autorizarse a los honorables ayuntamientos de Colipa y Xalapa, Veracruz, a suscribir convenio para la ejecución del programa de desarrollo institucional municipal con el gobierno federal, por conducto de la delegación estatal de la Secretaría de Desarrollo Social y con el gobierno del estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como con la Contraloría General del Estado. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobadas en sus términos las solicitudes de referencia.-----

Prosiga con la lectura de la correspondencia, diputado secretario.-----

Oficio número TM/SHA/62/02, de fecha 9 de diciembre del año en curso, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Oluta, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio de colaboración administrativa en materia de catastro con el gobierno del estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Se anexa acta de sesión de Cabildo y proyecto de convenio.-----

Vista la naturaleza de la solicitud que nos ocupa, y toda vez que ésta resulta de obvia resolución, se propone a la asamblea que la misma sea discutida de una vez dispensando el turno a comisiones. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Conforme al procedimiento aprobado se pone a consideración de la asamblea la solicitud que nos ocupa. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de autorizarse al honorable ayuntamiento de Oluta, Veracruz, a suscribir convenio de colaboración administrativa en materia de Catastro con el gobierno del estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobada en sus términos la solicitud de referencia.-----

Continúe con la lectura de la correspondencia, diputado secretario.-----

Oficio de fecha 11 de julio del año en curso, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de La Antigua, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio de adhesión con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, fiduciario en fondo de inversión e infraestructura con la Comisión Nacional del Agua, el Ejecutivo del estado y con la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, con la finalidad de conjuntar acciones para llevar a cabo el programa para la modernización de los prestadores del servicio de agua y saneamiento PROMAGUA. Se anexa acta de sesión de Cabildo y proyecto de convenio.-----

Túrnese la presente solicitud a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas, para su estudio y dictamen correspondiente.-----

Prosiga con la lectura de la correspondencia, diputado secretario.-----

Oficio número TMC-307/03, de fecha 17 de julio del año en curso, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio de colaboración administrativa relativo a multas impuestas por autoridades administrativas federales no fiscales, con el gobierno del estado por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Se anexa acta de sesión de Cabildo y proyecto de convenio. En el mismo sentido, se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Oluta, Tezonapa y Xalapa.-----

Vista la naturaleza de las solicitudes dadas a conocer por el diputado secretario, y toda vez que ésta resulta de obvia resolución, se propone a la asamblea que las mismas sean discutidas de una vez dispensando el turno a comisiones. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Conforme al procedimiento aprobado, se ponen a consideración de la asamblea las solicitudes que nos ocupan. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de autorizarse a los honorables ayuntamientos de Córdoba, Oluta, Tezonapa y Xalapa, Veracruz, a suscribir convenios de colaboración administrativa relativos a multas impuestas por las autoridades

administrativas federales no fiscales, con el gobierno del estado por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobadas en sus términos las solicitudes de referencia.-----

Prosiga con la lectura de la correspondencia, diputado secretario.-----

Oficio número 608/3, de fecha 7 de julio del año en curso, signado por los ciudadanos presidente municipal y secretario del honorable ayuntamiento de Naranjos-Amatlán, Veracruz, mediante el cual solicitan autorización para suscribir convenio de colaboración administrativa para el servicio de ampliación y control de la base de contribuyentes con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, representada por la Subsecretaría de Ingresos y encargada de la Presidencia del Servicio de Administración Tributaria. Se anexa acta de sesión de Cabildo y proyecto de convenio.-----

Vista la naturaleza de la solicitud que nos ocupa, y toda vez que ésta resulta de obvia resolución, se propone a la asamblea que la misma sea discutida de una vez dispensando el turno a comisiones. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Conforme al procedimiento aprobado se pone a consideración de la asamblea la solicitud que nos ocupa. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de autorizarse al honorable ayuntamiento de Naranjos-Amatlán, Veracruz, a suscribir convenio de colaboración administrativa para el servicio ampliación y control de la base de contribuyentes con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, representada por la Subsecretaría de Ingresos y encargada de la Presidencia del Servicio de Administración Tributaria. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobada en sus términos la solicitud de referencia.-----

Continúe con la lectura de la correspondencia, diputado secretario.-----

Oficio número 918 y 923, de fecha 15 de julio del año en curso, signado por los ciudadanos presidente municipal y secretario del honorable ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz, mediante el cual solicitan autorización para suscribir dos convenios de utilización de maquinaria pesada y/o equipo de construcción bajo el programa intermunicipal con el gobierno del estado, representado por la Secretaría de Comunicaciones, a través de su organismo público descentralizado Maquinaria de Veracruz, para llevar a cabo obras públicas. Se anexa el acta de sesión de Cabildo y proyecto de convenio.-----

Túrnense las solicitudes que nos ocupan a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.-----

Prosiga con la lectura de la correspondencia, diputado secretario.-----

Escrito de fecha 22 de julio del año en curso, signado por el ciudadano síndico del honorable ayuntamiento de Temapache, Veracruz, mediante el cual solicita autorización a este honorable Congreso local, para poder enajenar el mercado municipal. Se anexa acta de Cabildo. Con lo anterior, doy por concluida la lectura de la correspondencia recibida en esta Secretaría.-----

Túrnese la presente solicitud a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.-----

Continuando con el siguiente punto de la orden del día, concerniente a la iniciativa de decreto que reforma la fracción XXX del artículo 35 y primer párrafo del artículo 58 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le concede el uso de la voz al ciudadano diputado Carlos Francisco Mora Domínguez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, autor de la referida iniciativa.-----

En uso de la palabra el diputado Carlos Francisco mora Domínguez, dio a conocer su iniciativa; Con la finalidad de poder ahorrar tiempo en la exposición de esta iniciativa, solicito al ciudadano presidente instruya a la Secretaría para que se inserte en el Diario de los Debates la iniciativa íntegra como si a esta se le hubiese dado lectura, la cual deberá incorporarse al finalizar mi exposición, puesto que en lo que en este momento se leerá únicamente comprende un resumen de la misma. En razón de lo anterior, comienzo con la siguiente: Exposición de Motivos: Debido a la variación de las condiciones climáticas y ecológicas que se presentan en el territorio veracruzano, es posible encontrar un gran número de ecosistemas, en los que se ve representada una amplia biodiversidad que hacen de Veracruz, uno de los principales estados, rico en recursos bióticos y naturales. A través de los siglos se han acumulado pruebas de que la intervención humana puede producir innumerables daños en la tierra, en el agua y en el aire. Una de las formas que asume esa

intervención, es la deforestación, la cual, ha afectado seriamente a los bosques del planeta. Hace unos 10 000 años –es decir, antes del comienzo de la agricultura– este tipo de bioma se extendía sobre unos 4 200 millones de hectáreas, las dos terceras partes de la superficie terrestre. Hoy, en extensas regiones de Asia, Europa y América del Norte los bosques naturales han desaparecido, y la deforestación amenaza al más extenso de los que quedan, la selva amazónica. La deforestación, que consiste en la destrucción de bosques por tala o quema, va acompañada por el progreso tecnológico, que a su vez plantea nuevos y más graves problemas. El fuego y la necesidad de habilitar tierras para la agricultura y el pastoreo arrasan con grandes espacios forestales, pero en el largo plazo, los suelos resultan erosionados y empobrecidos por la ausencia de vegetación natural protectora del medio. Los bosques desempeñan un papel fundamental en la protección y evolución de los suelos. Constituyen además, un importante factor de control climático. En el país y con relación a la deforestación, la expansión de la frontera agrícola y pecuaria, el crecimiento de la superficie urbana y el desarrollo industrial, han alterado de modo irreversible grandes superficies ocupadas originalmente por sistemas terrestres. Se estima que a comienzos del siglo pasado, casi el 33% correspondía a tierras forestales que hoy se han reducido a 25%. La superficie ocupada por selva ha disminuido cerca del 17% entre 1985 y 1991, especialmente las selvas del sur del país que se reducen alrededor de 1.5% anualmente, las áreas correspondientes a sistemas perturbados aumentaron 21% en el mismo periodo. Casi el 50% de la deforestación en las zonas templadas de pino y encino es causada por incendios forestales; 28% por la expansión ganadera y 18% se debe al aumento de la frontera agrícola. En las zonas tropicales la expansión de la ganadería extensiva es responsable en más del 60% de la deforestación. La tasa anual de deforestación según algunas estimaciones es del 1.6%, sin embargo, varía de acuerdo al tipo de bosque: en los tropicales va de 2 al 2.4% anual, mientras que en los bosques templados es mucho menor, 0.9% como promedio. La cobertura vegetal es fundamental para mantener el equilibrio hidrológico. Su alteración afecta el ciclo de lluvias y modifica negativamente la función de las zonas de recarga de acuíferos, así como la capacidad para retardar los escurrimientos hacia las partes bajas de la cuenca. El cambio de uso del suelo a actividades productivas representa una alteración para la recarga de mantos acuíferos y la disponibilidad de aguas superficiales, tanto por la deforestación y la disminución en la capacidad de infiltración en el suelo, como por la pérdida de humedales aptos para la extracción sustentable del recurso, además del incremento en la demanda de agua que este cambio implica. Adicionalmente, la alteración del equilibrio natural en las cuencas ha generado importantes procesos de degradación del suelo en todo el país, dentro de los cuales, se encuentra la erosión hídrica en el 37% del territorio, lo que implica también problemas de asolvamiento de cuerpos de agua naturales y artificiales. Los cambios climáticos en todo el país y en nuestra entidad, debemos reconocerlo, se debe a la falta del cuidado que hemos tenido a lo largo de los años por no preservar, conservar, cuidar y explotar racionalmente nuestros bosques y selvas. Cada año, se presentan en promedio 24 eventos ciclónicos en los mares cercanos al país, de los cuales entre dos y tres penetran en el territorio y causan severos daños. También ocurren lluvias intensas, inundaciones y deslaves importantes, como resultado de las tormentas que se generan cada temporada. Los daños se acentúan por la presencia de asentamientos humanos en las zonas propensas a inundaciones, como los cauces naturales y zonas bajas y son más severos porque el agua se concentra más rápidamente y en mayor volumen como consecuencia de la pérdida de la cobertura vegetal originada por la deforestación. En el extremo opuesto, cuando la escasez de lluvia se mantiene durante periodos prolongados da lugar a sequías que afectan el abasto de agua a las poblaciones, dañan a la agricultura, la ganadería y otras actividades económicas. De acuerdo a los registros históricos, estos fenómenos se presentan con mayor intensidad cada diez años, y su duración es variable. Los resultados de estudios realizados recientemente indican que las pérdidas económicas para el país originadas por los principales desastres ocurridos en el periodo 1980-1998, ascienden en promedio a los 4,500 millones de pesos anuales. Las pérdidas mayores por desastres están asociadas a la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos, a excepción de los sismos de 1985. A nivel estatal, existen casos muy claros de los grandes volúmenes de lodo con agua que bajan de las zonas altas a las poblaciones de planicies y localidades asentadas en los márgenes de los ríos. Los casos más sonados han sido las inundaciones de Misantla y Martínez de la Torre en 1995, las inundaciones de octubre de 1999 en la zona norte de la entidad y Costa Esmeralda, las inundaciones de Agua Dulce en el 2001 y recientemente la de Nogales en este año de

2003. Tenemos también, que la urbanización provoca modificaciones en la superficie, al ser cubiertas, diputado Ramos Vicarte, zonas de captación con superficies impermeables: techos, carreteras, explanadas de concreto, etcétera, las cuales terminan por cambiar el tipo o la magnitud de los procesos de escurrimiento al reducirse la capacidad de infiltración de los suelos, y favorecer el aumento del volumen e intensidad de las corrientes superficiales, que pueden llegar a provocar inundaciones, socavar estructuras y afectar los sistemas de alcantarillado. Una de las principales causas de la gran contaminación de los recursos naturales, es la baja calidad y la falta de herramienta en los procesos industriales. La carencia de tecnologías limpias y los procesos de competitividad desigual en los mercados internacionales, obligan a los países en desarrollo a acelerar sus volúmenes de producción sin prever los daños que este crecimiento no planeado, causa a los recursos naturales; aunado a lo anterior, los procesos de crecimiento desordenado de las zonas urbanas y los asentamientos irregulares, impiden una correcta planeación y manipulación de los residuos sólidos y líquidos, lo que trae como obvia consecuencia, la contaminación de las regiones que los circundan. La falta de tecnificación en los procesos de explotación ganadera y agrícola, son una de las principales causas del avance de la frontera agropecuaria y la minimización de la cobertura vegetal original. La ganadería extensiva en las áreas donde tradicionalmente se desarrolla y la falta de insumos para las prácticas agrícolas, generan, además de un incremento en las zonas deforestadas, un gran impacto por pérdida de suelos por procesos erosivos. A pesar del relevante papel que los recursos naturales han adquirido en las últimas décadas, la problemática expuesta con anterioridad ha tenido como resultado, que las condiciones actuales de los ecosistemas sean críticas y que se tenga una urgente necesidad de brindar soluciones acorde a las condiciones y necesidades actuales. El estado, ha sido ubicado en el tercer lugar de biodiversidad de especies, sólo superado por Oaxaca y Chiapas. Su ubicación geográfica le confiere las condiciones adecuadas para la presencia de diversos ecosistemas, desde los costeros, como manglares y dunas, hasta los de montaña, como las zonas de hielos perpetuos en el Pico de Orizaba, pasando por una gama de selvas, ecosistemas inundables, bosques templados y fríos y ecosistemas desérticos y semidesérticos en la parte occidental de la Sierra Madre. Su compleja orografía le confieren la aparición de un gran número de cuencas hidrológicas, las que en su mayoría desembocan en el Golfo de México; comparte con Tabasco y Campeche, la zona de mayor importancia en aporte de agua dulce al país. A pesar de la gran complejidad y riqueza de los recursos naturales del estado de Veracruz y de la importancia de los mismos, existe un grave deterioro que las autoridades han luchado por erradicar en los últimos años; uno de los más graves es el abastecimiento de agua en las comunidades de la zona. Los problemas de deforestación en las zonas serranas, que se incrementa considerablemente año tras año, tienen como consecuencia que los mantos freáticos se vean minimizados en su capacidad de recarga. Asimismo, la creciente migración de población hacia las zonas bajas y costeras, incrementa la demanda del líquido. Las autoridades locales, estatales y federales, han realizado intentos para el desarrollo de herramientas que permitan por un lado, la protección de los recursos naturales que aun existen en la entidad, y por el otro, la concreción de acciones para la recuperación de cubierta que es vegetal que provea las condiciones necesarias, en el incremento de la diversidad biológica y la recarga de los freáticos que abastecen a las poblaciones. Actualmente, la legislación se ha modificado para que las autoridades federales y estatales establezcan las zonas prioritarias para la conservación de los recursos naturales y de los bienes y servicios ambientales que presentan, así se han establecido instancias especializadas para la previsión, control y combate de las acciones que deterioran los recursos naturales. Dentro de las herramientas más destacadas de las últimas décadas para proteger las cuencas hidrológicas y los sitios de captación de agua, podemos incluir el pago de servicios ambientales, los programas de reforestación y la declaratoria de áreas naturales protegidas, acciones que tienen como objeto estimular a los propietarios o poseedores de áreas con cobertura vegetal apropiada, para que protejan sus áreas y así se garantice el reabastecimiento de los mantos freáticos, además de tener un papel importante en la captación de carbono, la regulación de la temperatura y el mantenimiento de la biodiversidad, entre otros. En el año 2003, se marcó la línea de partida para la protección de los recursos naturales y el establecimiento de estrategias para conservar y mejorar los servicios ambientales. A pesar de haber un gran número de esfuerzos alrededor del país, Veracruz estableció la pauta definitiva para el pago de servicios ambientales a propietarios de predios con características de vegetación, que permiten la recarga de mantos freáticos

que abastecen a los pobladores del municipio de Coatepec, Veracruz. La existencia de cambios en el entorno ambiental es generalmente aceptada, hay diferencias de opinión con respecto a los efectos futuros de esos cambios y a la irreversibilidad potencial de los cambios generados por los impactos de la actividad humana sobre dichos sistemas. Esas opiniones diferentes resultan de la manera en que se analice el denominado Cambio Global, que integra efectos tales como: pérdida de biodiversidad; pérdida del ozono estratosférico; calentamiento terrestre; desertificación, y sus interconexiones. Además, los impactos de los cambios inciden en los intereses sociales y económicos, y de los enfoques culturales de las partes afectadas. No en vano existen países y regiones desarrolladas, otras en desarrollo y, lamentablemente, áreas menos desarrolladas sobre las que los impactos de esta tendencia al cambio ya se dejan sentir con efectos generalmente graves. Estudios recientes de organismos como la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (PICC) han detectado que la temperatura de la Tierra ha aumentado 0.7 °C durante los últimos 150 años, coincidiendo con el incremento de un 30% en las concentraciones atmosféricas de bióxido de carbono (CO₂) en el mismo periodo. Sabemos también, que el bióxido de carbono (CO₂) no es el único gas cuyas concentraciones han aumentado como resultado de la actividad humana: El metano producido por la cría de ganado y en actividades agrícolas se ha más que duplicado, al igual que el óxido nitroso (N₂O); desde la revolución industrial han incluso aparecido gases que antes no se encontraban en la atmósfera, como los clorofluorocarbonos (CFC), los perfluorocarbonos (PFC) y el hexafluoruro de azufre (SF₆), empleado en la industria eléctrica. Todos estos gases tienen en común que son potentes absorbedores de radiación infrarroja y son capaces de alterar los regímenes energéticos de la atmósfera al absorber radiación terrestre y contribuir al sobrecalentamiento de la Tierra, por lo que se les conoce como gases de efecto invernadero (GEI). El efecto invernadero es el responsable de mantener las temperaturas de la Tierra alrededor de 15 grados centígrados. Siempre ha existido y gracias a él, la vida en el planeta ha podido prosperar. Por otro lado, el clima representa un sistema muy complicado en el que este efecto juega un papel muy importante, pues de alguna forma determina la energía de las que se alimentarán los diferentes procesos dinámicos atmosféricos. Lo que aparentemente está ocurriendo hoy en día es, que la temperatura está aumentando a tasas de crecimiento no vistas con anterioridad. La razón más probable de esto, como parecen indicar los datos antes mencionados, es el aumento de emisiones de gases de efecto invernadero. La evidencia se acumula: 1990, 1995, 1997 y 1998 han resultado los años más calientes desde que se lleva registro; es decir desde la mitad del siglo XVIII. Es más, los 14 años más calientes desde entonces han ocurrido de 1980 a la fecha. Aunado a esto existen datos que confirman que las fechas de siembra se están moviendo. En algunos lugares del mundo se confirma que la vegetación está cambiando. Ha habido más fenómenos de El Niño desde 1980, que en períodos anteriores similares. Todas estas observaciones parecen confirmar la conclusión alcanzada por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático de que “el balance de evidencias sugiere la existencia de una discernible influencia humana en el clima”. Preocupados por las posibles consecuencias del cambio climático, en México, se construyeron –como parte del estudio que en el país se hizo– escenarios basados en modelos de clima, con el fin de tener una idea más precisa de los efectos del cambio en diferentes áreas. Las visiones obtenidas no resultaron para nada positivas. En las condiciones de cambio climático sugeridas por los modelos, la agricultura de temporal sufriría enormemente, desapareciendo áreas que en la actualidad son marginalmente aptas para esta práctica. El 50% de la cubierta vegetal del país cambiaría, siendo los más afectados los bosques templados de pino y encino. La administración del agua se vería afectada por la escasez de ésta en muchos lugares. Todo lo anterior, acompañado por una tendencia creciente a la sequía y a la erosión. La conclusión inevitable es que México parece ser un país altamente vulnerable al Cambio Climático. Estudios de Vulnerabilidad en México. En los estudios de vulnerabilidad se consideraron los posibles efectos del cambio climático sobre la agricultura, asentamientos humanos, zonas costeras, desertificación y sequía meteorológica, ecosistemas forestales, recursos hidrológicos y los posibles efectos sobre los sectores energético e industrial. Algunos resultados relevantes se presentan dividiendo el territorio nacional en tres grandes zonas geográficas, la zona norte, la zona centro y la zona sur. Zona norte. En caso de que se presentara una duplicación en las concentraciones atmosféricas de bióxido de carbono (CO₂), los climas áridos y semiáridos del norte de México podrían aumentar su área de

influencia, mientras que los semifríos desaparecer. Alrededor del 10% de todos los tipos de vegetación de los ecosistemas forestales se verían afectados por las condiciones secas y cálidas. Grandes extensiones de pastizales y de bosques templados resentirían la presencia de climas más calientes, por lo que podrían incrementarse las zonas con bosques tropicales secos y muy secos, así como las zonas de matorrales desérticos. Resultaría probable que determinadas áreas de la región norte del país, ya no serían aptas para el cultivo de maíz de temporal. Un posible aumento en el nivel del mar afectaría la laguna deltaíca del río Bravo en Tamaulipas. Zona centro. Por concentrar el mayor volumen de población y actividades económicas, esta zona presentaría una situación de alta vulnerabilidad. Los climas templados húmedos y subhúmedos tenderían a desaparecer en esta zona, aumentando los secos y los cálidos. La sequía y la desertificación, aun cuando en la actualidad presentan grados bajos, aumentarían y se agravarían los problemas de disponibilidad de agua. Los campos de cultivo de maíz de temporal pasarían de ser medianamente aptos a no aptos. Los ecosistemas forestales más afectados en la región central del país serían los bosques templados y los bosques húmedos. La zona costera también se consideraría vulnerable al ascenso del nivel del mar. Zona sur. La zona sur del país es la que, para distintos escenarios, presenta los menores impactos ante un cambio climático. Por ejemplo, los recursos hídricos no rebasarían los índices de vulnerabilidad considerados en el estudio, aunque en el caso de las costas del Golfo de México y del Mar Caribe se presentan regiones susceptibles al ascenso del nivel del mar. Las zonas de producción de petróleo son las más sensibles, principalmente las que forman parte del conjunto de actividades industriales. En agricultura, de presentarse dicho cambio, la superficie apta para el cultivo de maíz de temporal desaparecería en las regiones sur y sureste, y la franja costera considerada como no apta se extendería hacia el interior. Futuras Consecuencias del Cambio Climático en Veracruz. Estudios realizados por el doctor Carlos Gay, director del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM, y del maestro en Ciencias Rene Garduño, investigador del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM, ambos coinciden en que el efecto más notorio será la elevación del nivel del mar. En efecto, si los gases de invernadero duplican su concentración en la atmósfera terrestre, la temperatura ambiental aumentará entre 3 °C y 5 °C, se derretirá —¿o ya se está derritiendo?— parte de los casquetes polares ahora emergidos, y el nivel del mar se elevará unos centímetros, quizá hasta un metro (los expertos afirman que se ha elevado quince centímetros en el último siglo). En consecuencia, grandes extensiones de tierras bajas pasarán a ser pantanos o submarinas. La mayoría de los costas del Golfo de México (bajas, arenosas con extensos humedales adyacentes, a menos de un metro sobre el nivel del mar) representan la fracción del territorio veracruzano más vulnerable al ascenso del nivel del mar, también los poblados serán dañados, el agua salina se infiltrará hasta los mantos freáticos y las centrales eléctricas costeras (Tuxpan y Laguna Verde) serán perjudicadas directamente si aún siguen en operación dentro de 50 años. Las lagunas de Alvarado y Tamiahua posiblemente pasen a formar parte del mar. Se perderían mas de 600 kilómetros de playas (la infraestructura turística del estado, incluidas la de Costa Esmeralda y las de Veracruz-Boca del Río), mas de 200 kilómetros de caminos y 20 kilómetros de puertos marítimos actuales. Más de 3,000 hectáreas urbanas se volverán francamente inundables, igual que 200,000 hectáreas de pastizales y agricultura. Por el calentamiento global, ecosistemas forestales como los bosques húmedos y templados de la sierra de Zongolica y las planicies costeras se verán sujetas a una gradual desertificación. Por lo anterior es previsible un aumento de muertes por plagas, cuya propagación está relacionada con temperaturas altas (paludismo, dengue, cólera, etcétera), enfermedades infecciosas propias de tierras bajas, se desplazarían hacia mayores latitudes. Por el incremento poblacional en el próximo siglo aumentará la necesidad de energía para climatización de edificios en áreas cálidas, se multiplicará por 10. Es por ello la gran importancia de las estaciones meteorológicas y climáticas de nuestro país... (El diputado Víctor Molina Dorantes, hace moción desde su curul).-----

En uso de diputado presidente le indico al diputado Mora, por favor, redondee usted su intervención.-----

En uso de la palabra el diputado Carlos Francisco Mora Domínguez, manifestó; Con todo su respeto, señor presidente, en la lectura de iniciativa no está previsto ningún tiempo.----- Tiene razón el orador, diputado.-----

Nuevamente en uso de la voz el diputado Carlos Francisco Mora Domínguez, continuo con su lectura; Es por ello la gran importancia de las estaciones meteorológicas y climáticas en

nuestro país, ya que son las que llevan los registros numéricos de las condiciones atmosféricas prevalecientes en nuestro país, además de dar la herramienta básica para posteriores estudios de investigación sobre Cambio Climático. De acuerdo al Programa Nacional Hidráulico 2001-2006, la Comisión Nacional del Agua dispone de una red hidroclimatológica de 3,650 estaciones en la cuales 1,120 reportan su información diariamente. En el estado de Veracruz, la CNA cuenta con 108 estaciones climatológicas convencionales repartidas en las cuencas de Tuxpan, Cazonas, Tecolutla, Nautla, Actopan, La Antigua y Coatzacoalcos. En estudios realizados por catedráticos e investigadores de la Universidad Veracruzana se hace referencia a la falta de estaciones meteorológicas. Por todo lo expuesto, la propuesta para reformar la Ley Orgánica del Municipio Libre, pretende dar una respuesta inmediata a los problemas que se generan en un principio a ese nivel, ya que las visiones macro, dificultan enormemente la solución de problemas generadas en áreas locales. Estableciendo para ello, una reforma al primer párrafo del artículo 58, donde se permita a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de cada municipio, sean los encargados de la vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones que enmarcaría, con esta reforma, lo que contemple la fracción XXX del artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en la entidad. Por lo anterior, esperando que la iniciativa de decreto que hoy se presenta, satisfaga los requisitos que prevé el artículo 102 de nuestro Reglamento y que, con ello, se le pueda dar el trámite legal estipulado en los artículos 35 de la Constitución Política local, 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 103 de nuestro Reglamento, tengo a bien someter a esta honorable asamblea, la siguiente iniciativa de: Decreto, que reforma la fracción XXX del artículo 35 y primer párrafo del artículo 58, de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en el Estado de Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave **Artículo único.** Se reforma la fracción XXX del artículo 35 y el primer párrafo del artículo 58 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue: Artículo 35. Los ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones: Fracción XXX. Desarrollar planes y programas destinados a la preservación, restauración, aprovechamiento racional y mejoramiento de los recursos naturales, de la flora y la fauna existentes en su territorio, así como para la prevención y combate a la contaminación ambiental, en términos de las disposiciones legales aplicables y considerando como una obligación permanente dentro de su gestión la de: a) Preservar y cuidar los ecosistemas forestales, particularmente, los bosques y selvas de su territorio, adquiriendo con recursos propios o con el apoyo de la iniciativa privada, por lo menos, 50 hectáreas por año en las partes altas de su territorio y/o en los márgenes de los cuerpos de agua o en las cañadas, con el propósito de reforestar, conservar la cobertura forestal, facilitar la recarga de acuíferos, garantizar la calidad de agua, prevenir y revertir la erosión, así como reforestar las selvas y bosques de nuestro estado, conservando ante todo, la fertilidad de los suelos. En caso de no contar con territorio dentro de su circunscripción municipal deberán hacerlo, en las zonas montañosas de la entidad, específicamente en las zonas de recarga de las cuencas hidrológicas de las que el municipio disponga de agua, tanto para el uso industrial como el doméstico; b) Crear y promover, cuando menos cada año un área natural protegida, de manera complementaria a la acción enunciada en el inciso anterior, impulsando preferentemente al desarrollo del Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas. Para todos los casos, se procederá de conformidad a lo establecido en la Ley número 62 Estatal de Protección Ambiental. Cada una de las actividades que en dichas áreas se realicen, deberán contextualizarse en el correspondiente Plan de Manejo del Área Natural Protegida y el Programa de Manejo Forestal que técnicamente resulte factible; c) Convocar, coordinar y apoyar a los ejidatarios, propietarios y comuneros, para que establezcan cercas vivas en las zonas limítrofes de sus predios o terrenos; así como, reforestar los litorales de los ríos y cañadas; y d) Establecer por lo menos, 1 estación meteorológica en su municipio, a fin de contar con elementos que permitan el poder tener monitoreados los fenómenos meteorológicos que afectan a nuestra entidad. Artículo 58. Son atribuciones de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, además de la vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la fracción XXX del artículo 35 de esta ley, las siguientes: Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Su servidor diputado Carlos Francisco Mora Domínguez. Es cuanto, señor presidente.-----
Túrnese la presente iniciativa a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.-----

Continuando con el siguiente punto de la orden del día concerniente al dictamen con proyecto de Código Hacendario para el municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que éste ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de dicho dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

En virtud de que el dictamen con proyecto de Código Hacendario que nos ocupa consta de más de 10 artículos conforme lo dispone el numeral 120 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular. Ha discusión en lo general el dictamen con proyecto de Código Hacendario que nos ocupa. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, para la discusión en lo general del dictamen con proyecto de Código Hacendario para el municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, se consulta a la asamblea si es de aprobarse este en lo general. En votación nominal comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido y nombre.-----

(Se incluye en sentido de la votación nominal).-----

Salas Martínez, a favor. Briseño Cortés, sí. Apodaca Quiñones, a favor. Fernández Ovando, a favor. Serapio Francisco, a favor. Domínguez Ferráez, a favor. Cadena Pérez, sí. Balfreñ, a favor. Raúl Zarrabal, sí. González Azamar, a favor. Vivas Enríquez, a favor. Copete Zapot, a favor. Molina Dorantes, sí. García Perez, sí. Vázquez Cuevas, sí. Aguilar, sí. Córdoba Morales, a favor. Juárez del Ángel, sí. Arango de la Huerta, sí. Alfredo Marié, a favor. Salas Torres, a favor. Uscanga Cruz, a favor. Montes de Oca, sí. Del Ángel Trejo, sí. Esquivel Kuri, a favor. Pérez Martínez, a favor. Alarcón Trujillo, sí. Mora Domínguez, a favor. González Rebolledo, sí. Díaz Pedroza, sí. Quiroz Díaz, sí. Vásquez Maldonado, sí. Ramos Vicarte, a favor. Arrieta Castillo, a favor. Apolo Flores, sí. Amadeo Flores, sí.-----

¿Falta algún compañero diputado de emitir su voto?-----

Gracias compañero.-----

¿Falta algún compañero diputado de emitir su voto?-----

Se declara cerrada la votación.-----

Diputado presidente, habiéndose efectuado la votación en lo general del dictamen que nos ocupa, informo a usted que existen 37 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.-----

En base al resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen con proyecto de Código Hacendario para el municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.-----

Habiéndose discutido y aprobado en lo general el dictamen con proyecto de Código Hacendario que nos ocupa, procederemos a su discusión en lo particular.-----

Para proceder a la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de Código Hacendario para el municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, solicito a los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión, ordenando al diputado secretario tomar nota y dar a conocer a la asamblea los artículos reservados en lo particular.-----

(Salas Martínez a favor...).-----

Perdón diputado, no estamos en votación, estamos pidiendo que expresen qué artículos son de su interés reservarse.-----

En virtud de que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen con proyecto de Código Hacendario para el municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, en base a lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento para el Gobierno legislativo, éste se tiene por aprobado en lo particular.-----

Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Código Hacendario para el municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, en términos de lo dispuesto por los artículos 35 de la Constitución Política del estado y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.-----

Continuando con el siguiente punto de la orden del día, concerniente al dictamen conproyecto de Código Hacendario para el municipio de Minatitlán, Veracruz, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que éste ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de dicho dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.-Aprobado.-

En virtud de que el dictamen con proyecto de Código Hacendario que nos ocupa consta de más de 10 artículos, conforme lo dispone el numeral 120 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Ha discusión en lo general el dictamen con proyecto de Código Hacendario que nos ocupa. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, para la discusión en lo general del dictamen con proyecto de Código Hacendario para el municipio de Minatitlán, Veracruz, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, se consulta a la asamblea si es de aprobarse éste en lo general. En votación nominal comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido y nombre.

(Se incluye en sentido de la votación nominal).

Salas Martínez, a favor. Briceño Cortés, sí. Apodaca Quiñones, sí. Fernández Ovando, a favor. Vázquez Cuevas, sí. Serapio Francisco, sí. Domínguez Ferráez, a favor. Servín Murrieta, a favor. Cadena Pérez, sí. Balfrén, a favor. Raúl Zarrabal, sí. González Azamar, a favor. Vivas Enríquez, a favor. Copete Zapot, a favor. Molina, sí. García Perea, sí. Aguilar Aguilar, sí. Córdoba Morales, a favor. Juárez del Ángel, sí. Arango de la Huerta, a favor. Alfredo Marié, a favor. Salas Torres, a favor. Uscanga Cruz, a favor. Montes de Oca, sí. Del Ángel Trejo, sí. García López, sí. Esquivel Kuri, sí. Pérez Martínez, sí. Alarcón Trujillo, sí. Mora Domínguez, a favor. González Rebolledo, sí. Díaz Pedroza, a favor. Quiroz Díaz, sí. Vásquez Maldonado, sí. Ramos Vicarte, a favor. Arrieta Castillo, a favor. Apolo Flores, sí. Amadeo Flores, sí.

¿Falta algún compañero de emitir su voto?.

¿Falta algún compañero diputado de emitir su voto?.

Se declara cerrada la votación.

Diputado presidente habiéndose efectuado la votación en lo general del dictamen que nos ocupa, informo a usted que existen 38 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

En base al resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen con proyecto de Código Hacendario para el municipio de Minatitlán, Veracruz, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

Habiéndose discutido y aprobado en lo general el dictamen con proyecto de Código Hacendario que nos ocupa, procederemos a su discusión en lo particular.

Para proceder en lo particular del dictamen con proyecto de Código Hacendario para el municipio de Minatitlán, Veracruz, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, solicito a los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión, ordenando al diputado secretario tomar nota y dar a conocer a la asamblea los artículos reservados en lo particular.

En virtud de que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen con proyecto de Código Hacendario para el municipio de Minatitlán, Veracruz, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, en base a lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Código Hacendario para el municipio de Minatitlán, Veracruz, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 35 de la Constitución Política del estado, y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el recinto oficial del honorable Congreso del estado la leyenda “Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, Cuna del Heroico Colegio Militar y de la Heroica Escuela Naval Militar”, emitido

por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, y toda vez que éste ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del referido dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Toda vez que el dictamen con proyecto de Decreto que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste se pone a discusión en lo general y en lo particular en una sola vez, en base a lo dispuesto por el numeral 120 de nuestro Reglamento, ha discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse este en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el recinto oficial del honorable Congreso del estado la leyenda “Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, Cuna del Heroico Colegio Militar y de la Heroica Escuela Naval Militar”, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales. En votación nominal comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido y nombre.-----

(Se incluye en sentido de la votación nominal).-----

Salas Martínez, a favor. Briseño Cortés, sí. Apodaca Quiñones, sí. Fernández Ovando, a favor. Vázquez Cuevas, sí. Serapio Francisco, sí. Domínguez Ferréaz, sí. Servín Murrieta, a favor. Cadena Pérez, sí. Balfrén, sí. Raúl Zarrabal, sí. Azamar, a favor. Vivas Enríquez, a favor. Copete Zapot, a favor. Molina Dorantes, sí. García Perea, sí. Aguilar Aguilar, sí. Córdoba Morales, a favor. Juárez del Ángel, sí. Arango de la Huerta, sí. Alfredo Marié, a favor. Salas Torres, a favor. Uscanga Cruz, a favor. Montes de Oca, sí. Del Ángel Trejo, sí. García López, sí. Esquivel Kuri, sí. Pérez Martínez, sí. Alarcón Trujillo, sí. Mora Domínguez, a favor. González Rebolledo, sí. Díaz Pedroza, sí. Quiroz Díaz, sí. Vásquez Maldonado, sí. Ramos Vicarte, a favor. Arrieta Castillo, a favor. Apolo Flores, sí. Amadeo Flores, sí.-----

¿Falta algún compañero diputado de emitir su voto?-----

¿Falta algún compañero diputado de emitir su voto?-----

Se declara cerrada la votación.-----

Diputado presidente, habiéndose realizado el cómputo correspondiente, informo que existen 38 votos a favor del dictamen, 0 en contra y 0 en abstención.-----

En base a la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el recinto oficial del honorable Congreso del estado la leyenda “Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, Cuna del Heroico Colegio Militar y de la Heroica Escuela Naval Militar”, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, En términos de lo dispuesto por el artículo 35 de la Constitución Política del estado, túrnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del estado. Continuando con el siguiente punto de la orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de decreto que aprueba el Informe del Seguimiento presentado por el Órgano de Fiscalización Superior del estado, sobre la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2001 de las dependencias del Poder Ejecutivo, organismos descentralizados y fideicomisos, emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia, y toda vez que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del referido dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano. Aprobado.-----

Toda vez que el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste se pone a discusión en lo general y en lo particular en una sola vez, en base a lo dispuesto por el numeral 120 de nuestro Reglamento, ha discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.-----

¿En qué sentido? Diputado Víctor Molina.-----

¿Diputado Salas Martínez?-----

¿Diputada Yazmín?-----

¿Diputada Claudia?-----

¿Diputado Domínguez Ferréaz?-----

¿Algún otro compañero diputado?-----

Se cierra el registro de oradores y tiene el uso de la voz el diputado Víctor Molina, en contra.-----

En uso de la palabra el diputado Víctor Molina Dorantes, manifestó; Hemos venido aquí a realizar el cumplimiento de una audiencia de sesión pública del Poder Legislativo, tenemos

en el orden del día puntos importantes que debemos de tratar, sobre todo, tratándose del ejercicio presupuestal y del gasto público, y me parece poco ético, incongruente y contradictorio pretender utilizar una sesión pública que es de cortesía política, para pretender aprobar asuntos de importancia del presupuesto que ejerce el gobierno del estado a través de sus dependencias centralizadas, desconcentradas, fideicomisos y empresas de participación estatal. Debo plantear, desde este momento, mi posición como representante del Partido de la Revolución Democracia para señalar que la absurda maniobra de ustedes como Grupo Legislativo del PRI pretenden hacer, no es más que un acto ilegal y de notoria improcedencia. Debo señalar que después de conocer el contenido del dictamen con proyecto de decreto que pretende aprobar el Informe del Seguimiento de la Cuenta Pública 2001, presentado por el Órgano de Fiscalización Superior del estado correspondiente a las dependencias del Poder Ejecutivo, organismos descentralizados y fideicomisos, me parece una aberrante actuación que esta sesión pública se pretenda utilizar como un acto de cortesía política para convalidar dichos dictámenes, que todas luces resultan un acto tendencioso y apresurado, y que hoy el grupo legislativo del PRI ha utilizado esta sesión para sorprendernos y dar como debidamente un caso cerrado la justificación de los dictámenes que a todas luces resultan notoriamente improcedentes. Es el caso que no se justifica ni la causa y motivo de cumplimiento de dicho procedimiento fiscal, tal como lo dispone el artículo 21 de la Ley de Fiscalización vigente y como se ordena de manera conceptual y analógica por los artículos 14 y 16 de la Constitución federal, esto es, de garantizar un procedimiento plenamente fundado y motivado con estricto apego a derecho y no como se pretende hacer por parte del partido gobernante, de realizar un alzado legislativo para tapar todos los desordenes administrativos y de daño patrimonial que han sido sustentados... que no han sido sustentados, perdón, ni solventados por ninguna entidad pública centralizada, desconcentrada, descentralizada o empresa de participación estatal y fideicomiso legalmente constituido. Es costumbre del gobierno alemanista presentar sus informes financieros y las cuentas públicas de las entidades que integran la administración pública estatal con un notorio volumen de errores administrativos y de daños patrimoniales, pero además lo hace de manera deliberada para que estos sean aprobados sin la mayor revisión posible, sobre todo, cuando hay señalamientos puntuales por parte del Órgano de Fiscalización Superior del estado de los errores y daños patrimoniales cometidos en ese año, cuestión que a todas luces resulta notorio y temerario que dicho procedimiento se aplique de esa forma, pues deja demasiadas sospechas respecto a la transparencia y rendición de cuentas que deben de aportar a este Congreso los entes fiscalizables, esto es, las dependencias públicas, ya que la rapidez con que pretenden aplicar dichos dictámenes todos estos carecen de sustento fiscal y permiten la impunidad administrativa. Esto es algo nuevo que se está dando en este gobierno, por eso no podemos establecer que en la omisión de estos contenidos para solventar las irregularidades que comete cada entidad pública hacen de los dictámenes que carezcan de ese sustento fiscal para determinar si el ente fiscal cumplió con todas las irregularidades cometidas y señaladas por el ORFIS, Órgano de Fiscalización Superior del estado, y que estas fueron solventadas con plena normatividad del seguimiento. Así podemos decir, que durante el periodo que va del gobierno de Miguel Alemán, es una constante la equivocación de la función pública, pues los errores cometidos y las irregularidades ejercitadas en el manejo de los recursos, hacen que el procedimiento del seguimiento de la revisión de la Cuenta Pública 2001 sea objeto de observación y señalamiento del Órgano de Fiscalización Superior y muestra una clara y notoria... un conjunto de irregularidades que no son solventadas con estricto apego a la legalidad, tan es así, tan es así que en ese año la Comisión de Vigilancia del Congreso del estado ratificó amonestar al secretario de Finanzas y Planeación, a la Secretaría de Desarrollo Regional, Regional perdón, y para colmo a la Contraloría General del Estado, que se supone es el organismo que debe llevar un estricto control administrativo, financiero y contable, para que sea el fundamento legal de que la función pública es estable, duradera y transparente. A mayor abundamiento, de las auditorías que se realizaron a las entidades públicas del gobierno del estado resultaron muchas observaciones, de las cuales se exigió, en ese periodo, en ese año, su cabal cumplimiento, por lo que en este momento, después de haberseles apercibido para que solventaran dichas irregularidades no existe el cumplimiento cabal de ese requerimiento y tampoco, no existe, si hubo sanción a dichas entidades públicas. Luego entonces, si analizamos un poco el curso del periodo sexenal, hemos visto escándalos públicos en diferentes secretarías de estados, producto del uso y abuso de los manejos de los recursos

públicos y tanto la Secretaría de Finanzas y Planeación como la propia Contraloría General del Estado, han estado vinculadas en el manejo poco transparente de dichos recursos, por si fuera poco la propia Contraloría General del Estado se ha visto envuelta en escándalos públicos debido a la evidente actitud temeraria de exonerar a funcionarios que en el pasado cometieron desvíos de recursos y hoy se encuentran en la cárcel, sin embargo, no se le ha dado, no se le ha aplicado sanción alguna a dicho titular que es el encargado de vigilar el cumplimiento estricto del ejercicio del gasto público y que lo ha colocado como una persona auto complaciente de los errores e irregularidades cometidas en ejercicio de la función administrativa del manejo de los recursos, lo que demuestra una incapacidad para poner orden y estabilidad a la desordenada administración pública estatal. Esta entidad pública, la Contraloría General del Estado, prácticamente ha sido cómplice de este desorden administrativo, ha sido también tapadera de los daños patrimoniales con que el gobierno ha ejercido su gasto público y ha sido en la práctica, y eso por la cuestión de la impunidad administrativa, tapadera de todos los actos gubernamentales de la insuficiencia en que incurren funcionarios públicos, pues no se conoce el resultado debidamente fundado que signifique castigos ejemplares en el cumplimiento de esa función o en el ejercicio del presupuesto asignado y aprobado por este Congreso. Por esta razón, no podemos convalidar con nuestro voto semejante aprobación a dicho informe, en virtud de ser totalmente incongruente, inconsecuente e inconsistente en los datos que resultan de dicho informe; además, de ser un informe errático, y el resultado de este procedimiento hace que poco sea creíble el procesamiento de las auditorías practicadas a todas las entidades públicas del gobierno del estado. Debo de señalar que no es con decisiones unilaterales como la que se pretende hacer hoy, y lo veo que se puede ejecutar con su mayoría mecánica que tiene, pues estos resultados en sus considerandos carecen del más mínimo fundamento jurídico, del sustento fiscal y no se desprenda de él elemento documentalmente aprobatorio que haga creíble el cumplimiento de las solventaciones de parte de las entidades públicas, lo que hace inconfiable por la falta de seriedad en el ejercicio de esa responsabilidad. Todo lo anteriormente expuesto, el PRD, se dispone a no aprobar dichos dictámenes y en especial éste que está señalado como parte del Poder Ejecutivo, y nuestro voto será en contra, ya que el manejo de los recursos públicos que hacen las dependencias públicas es hasta hoy poco sustentable, irregular y poco transparente, lo que se traduce en nula credibilidad para ser aprobado por nuestro instituto político.-----

Tiene el uso de la voz, para hablar en contra, el diputado Alejandro Salas Martínez. Pueblo, ciudadanía y autoridades de Coatzacoalcos, gracias por recibirnos en esta porción del sur del estado. Hoy se trata un tema fundamental y coincidimos con el planteamiento realizado por el compañero del Partido de la Revolución Democrática, tal vez hubiera sido mejor tratarlo en casa, pero los asuntos públicos de Veracruz y esa ha sido la propuesta siempre del Partido Acción Nacional deben de ser públicos, y aprovechando las circunstancias, que bueno, que también el sur de Veracruz se entere de cómo esta Legislatura trata de tapar y ser simple tapadera de lo que hace el Poder Ejecutivo de Veracruz. Para solamente ir a los antecedentes, decirles que la Cuenta Pública del 2001 fue severamente cuestionada en muchos aspectos, el propio órgano de fiscalización de Veracruz, que debo decirles a ustedes, le cuesta una gran cantidad, costó en el año 2001 139 millones de pesos y 144 en el 2002, para fiscalizar los recursos. Sin embargo, la fiscalización hoy sigue siendo solamente una buena intención, solamente una utopía en Veracruz, y por qué decimos esto, en el 2001 la propia Secretaría General de Gobierno, nos admitió, en su comparecencia que se le habían otorgado 6 millones de pesos al Grupo Legislativo del PRI en Veracruz, nos admitió que se le pagaban los viáticos en un hotel de Boca del Río al senador Fidel Herrera Beltrán, y hoy, sin embargo, no aparecen estas consideraciones, independientemente que hay una denuncia puesta en la Procuraduría de Justicia del estado, estamos esperando respuestas. Pero hoy se pone a votación un informe del seguimiento de estas observaciones y lo que nosotros consideramos preocupante y cuestionable, es que hoy en el aspecto legal se le quiera dar carpetazo a esta cuenta de 2001, principalmente porque en el inciso c) de uno de los considerandos se establece textualmente que los informes que integran la cuenta pública no son razonables con el ejercicio y aplicación de los recursos, debido a que se le determinó un presunto daño patrimonial y se quedará en espera de los resultados de los procedimientos administrativos que inició la Contraloría General del Estado en ejercicio de las atribuciones establecidas legalmente. Aquí la pregunta es, y por lo que no estamos de acuerdo los panistas, de qué

le sirve a Veracruz tener un órgano autónomo que le cuesta casi 150 millones anuales, si cuando fiscaliza la cuenta principal que es el gobierno del estado, que es otra situación el ÓRFIS, hoy es el terror de los ayuntamientos, pero los municipios manejan los centavos, el que maneja los pesos es el gobierno del estado y, en este sentido, vemos incongruente que es implacable con los ayuntamientos, si les falta un acta de entrega recepción de un comité comunitario se considera toda la obra como una observación, en cambio con el gobierno del estado se mide con dos varas y aquí está la incongruencia del ORFIS, que hoy al decir que las dependencias de la Secretaría de Comunicaciones, la Secretaría de Desarrollo Regional, tan duramente cuestionada por los escándalos del IDERE y también de la desaparecida Subsecretaría del Medio Ambiente, en la Secretaría de Gobierno con un inmueble que se cometieron múltiples irregularidades en su construcción, el edificio que hoy se encuentra en Boca del Río, la Radio Televisión de Veracruz, con muchos problemas laborales no superados, la también muy cuestionada Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Pesca y Alimentación, con un consejo de desarrollo del Papaloapan y, en este sentido, también lamentablemente hasta la cultura, el Instituto Veracruzano de la Cultura también tiene observaciones y tenemos también que el famoso festival, orgullo de esta administración Tajín 2000, también es cuestionado y se admite que hubo presunto daño patrimonial y un dinero que además es federal. Ese desastre que todos lamentamos, los veracruzanos, el FONDEN también tiene presunto daño patrimonial, y todo esto está establecido en el propio dictamen del ORFIS. Sin embargo, a pesar de que en los considerandos se habla de que hay irregularidades y presunto daño patrimonial no desdeñable, porque tan solo en la SEDERE no se solventaron 4 observaciones, de las cuales una tiene posible daño patrimonial. Sin embargo, a pesar de que las consideraciones del dictamen lo establecen y que hasta los Tiburones Rojos, ese fideicomiso está incluido en las posibles irregularidades de esta administración, en el cuerpo del dictamen que es lo que votaríamos, en todo caso, en esta Legislatura, se dice textualmente en el inciso, en el párrafo tercero que se aprueba el informe de seguimiento presentado por el Órgano de Fiscalización Superior a esta Comisión de Vigilancia del honorable Congreso del estado, organismos descentralizados y fideicomisos que adelante se enlistan y una vez que la Contraloría General del Estado concluya con los procedimientos administrativos que inició, deberá informar a la Comisión de Vigilancia por conducto del ORFIS la resolución que al efecto se emita y las acciones que lleve a cabo derivadas de estos. Estos señores no pueden ser, se supone que la Contraloría es para entrar en el momento a detectar cualquier irregularidad, ha sido muy cuestionada la Contraloría del Estado, el escándalo reciente de la Coordinación de Comunicación Social, el propio contralor en el Congreso exculpó al ex coordinador y hoy resulta que está inclusive detenido, ahí es donde parece que hay una incongruencia y parece que no se llevan a cabo las cosas como deben ser. Al contralor lo nombra el gobernador, es obvio que tenga obediencia ciega a él. Lo que no se vale, es que este Congreso que en teoría es un poder autónomo, un ORFIS que en teoría es un órgano autónomo que le cuesta mucho dinero al pueblo de Veracruz, después de hacer una revisión, una auditoría de todas las dependencias, establezca un presunto daño patrimonial a ciertas dependencias que ya enlisté y, después, en el dictamen este Congreso pretenda aprobar, como se establece en este dictamen, que sea la Contraloría la que subsane las irregularidades administrativas. De que sirve entonces la autonomía del Congreso, de que sirve la autonomía del ORFIS, si al final le vamos a regresar al contralor, al empleado del gobernador la posibilidad de solventar las observaciones. Yo creo que es una total incongruencia y que votando esto si así lo decide, sobre todo, la mayoría que parece que le quiere aprobar todo al gobernador. Yo creo que en el fondo, yo entiendo que tengan lealtad partidista, pero realmente le están haciendo un daño, porque lo están perjudicando al quererle tapar todo y a la larga esto va a reventar, ya se están viendo los escándalos de corrupción. Yo creo que es el momento y aquí hacemos una propuesta propositiva, de modificar este dictamen y que sea y se le finquen al igual que a lo ayuntamientos las responsabilidades correspondientes a los titulares que hayan caído en un presunto daño patrimonial, pero darle carpetazo como se pretende y dejar que el contralor solamente solvente, esto sería no solamente ser tapadera de los actos irregulares del Poder Ejecutivo, si no ser cómplices de estas irregularidades y por lo menos el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional y creo que varios de otros partidos venimos o pretendemos representar al pueblo de Veracruz con dignidad, no venimos a ser tapadera ni cómplices de nadie y, en este sentido, por lo tanto, de no modificarse este dictamen nuestro voto será en contra, porque no estamos de acuerdo en que el Congreso deje su facultad fiscalizadora y

le regresemos al Poder Ejecutivo la facultad de corregir errores, sobre todo, con una Contraloría que en los hechos ha demostrado que no tiene palabra y que cambia sus dictámenes según como vengan los tiempos. El ejemplo de la Coordinación de Comunicación Social muy reciente, es un ejemplo de cómo en el propio Congreso lo exculpó y hoy dice que si había una responsabilidad. Yo creo que estos son datos sumamente trascendentes, que es el momento de que el Congreso ponga orden al poder Ejecutivo, y yo hago un atento exhorto a los diputados del PRI, que si realmente quieren ayudar a Miguel Alemán, si realmente quieren que esta administración termine bien, lo ayuden fincándole responsabilidades a los que hicieron mal uso de recursos y no cerrando el libro y dejando que todo quede ahí a ver si al Contralor se le antoja fincar las responsabilidades que hoy los propios informes del ORFIS, no los diputados del PAN, estamos diciendo que existen y los documentos ahí están, allá ustedes y la responsabilidad. Hoy el pueblo de Veracruz exige resultados, hoy el pueblo de todo México quiere rendición de cuentas, quiere transparencia y hoy el Congreso de Veracruz tiene que estar a la altura de los tiempos en este nuevo siglo, más allá de banderas partidistas, pensando en el bien superior de la nación y pensando en el bien común de Veracruz. Por lo tanto, el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional votará en contra de este proyecto de dictamen, de no modificarse este cuerpo y este documento.-----
Tiene el uso de la voz para hablar en contra la diputada Yazmín de los Ángeles Copete. Con relación al asunto que nos ocupa, mi voto será en contra por las siguientes razones. En su informe genérico el ORFIS incluye un cuadro informativo en donde se concentra el número y tipo de observaciones que se hizo a cada entidad, así como el seguimiento que tuvieron las mismas. En este cuadro hay que destacar a la Secretaría de Comunicaciones a cargo del ingeniero Nachón, Gustavo Nachon Aguirre, con 17 observaciones, seguida de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Pesca y Alimentación cuyo titular es el doctor Ramón Ferrari, destacado dentista, en donde éstas acumularon el mayor número. En el caso de la Secretaría de Comunicaciones, no solventó 6 observaciones de carácter administrativo y dos de probable daño patrimonial, en estos dos casos la Contraloría General del Estado inició procedimiento administrativo de cuyos resultados dependerá la determinación de responsabilidades, sanciones o procesos disciplinarios. Por cuanto a los organismos descentralizados, es de destacar que el Instituto Veracruzano del Deporte, la Comisión del Agua del Estado, el Consejo de Desarrollo del Papaloapan y Radio Televisión de Veracruz, tienen observaciones no solventadas con presunto daño patrimonial. En similar situación están los fideicomisos del club de Tiburones Rojos del Veracruz y el Tajín 2000, primer sol del milenio; el informe refiere que en estos casos la Contraloría General del Estado aplicó las recomendaciones y sanciones administrativas correspondientes, habrá que confiar en que así fue, y habrá que encontrar un método que en lo futuro permita al pueblo de Veracruz y a esta Soberanía la certeza y confianza de que en el ejercicio del presupuesto que manejan cada una de las secretarías, ayuntamientos, organismos públicos descentralizados, fideicomisos, etcétera, dejemos de topar con limitaciones para su fiscalización, como las que repetidamente invoca el ORFIS en sus informes del seguimiento de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2001. Mi opinión e impresión personal es que resulta una vergüenza pública y un desdoro que a tres años de su creación, el ORFIS nos presente informes en los que dice que existe un sistema de contabilidad y presupuesto que cumple parcialmente con la emisión de los informes y/o reportes señalados en el artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior del estado y que esta limitación persistió en las dependencias por el ejercicio de 2001, debido a que las mismas no presentaron los estados económicos a excepción de la Secretaría de Seguridad Pública, Finanzas y Planeación, Contraloría General del Estado y la Procuraduría General de Justicia, ya que el sistema de contabilidad y presupuesto que utilizan no cumple totalmente con la emisión de esta información. Sin embargo. la Secretaría de Finanzas y Planeación implementó acciones para que en el futuro se intente dar cumplimiento a dicho artículo. No es broma, compañeras y compañeros, legisladores, esto asienta textualmente el informe genérico del Órgano Superior de Fiscalización, que las distintas secretarías del Ejecutivo estatal, los organismos descentralizados y los fideicomisos no cumple con lo que manda la ley, el artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior del estado, que esto es y ha sido así desde el año 2001, que esto obedece a sistemas de contabilidad y presupuesto, cito nuevamente textual el informe del ORFIS que cumple parcialmente con la emisión de los informes y/o reportes señalados en el artículo 20 de la Ley en comento. Lo anterior, también puede ser dicho en forma más adecuada y precisa de la siguiente forma, en el

mayor número de las secretarías, organismos descentralizados, fideicomisos, etcétera, mantienen sistema de contabilidad y presupuestos, que no cumplen puntual y cabalmente con las disposiciones contenidas en las fracciones I, II, III, y IV de el artículo 20 de la ley antes mencionada, pero no se preocupen, parece seguir el informe del ORFIS, porque la Secretaría de Finanzas y Planeación implementó acciones para que en el futuro se intente dar cumplimiento a dicho artículo, menos mal. Esto quiere decir que algún día, solo espero que sea antes del 31 de diciembre del 2004, el poder Ejecutivo y todas sus secretarías, dependencias y fideicomisos cumplan con la ley, porque vale recordar que las leyes deben ser respetadas y lo que dispone debe cumplirse, más aún, tratándose de disposiciones que tienen que ver con la administración, los servicios o los servidores en el ejercicio y manejo de dinero del pueblo de Veracruz. Así que mi voto será en contra y no me basta, no me satisface, y por eso no puedo emitir un voto aprobatorio a este informe genérico del Órgano Superior de Fiscalización y a ninguno de los informes específicos del Poder Ejecutivo, y no puedo hacerlo por respeto a ustedes, al pueblo de Veracruz, a la Constitución y a las leyes que nos rige; probablemente al titular del Órgano de Fiscalización se le olvidó, pero uno de sus deberes es que la ley de la materia se cumpla y no que a futuro intenten cumplirla, entre sus obligaciones, esto lo dice el artículo 67 fracciones III, párrafo IV y V de la Constitución de Veracruz, investigar actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos, y determinar los daños y perjuicios que afecten a las haciendas públicas estatal y municipal, al patrimonio de las entidades descentralizadas y al de los organismos autónomos del estado y fincar directamente a los responsables las indemnizaciones y sanciones pecuniarias correspondientes, así como promover ante las autoridades competentes el fincamiento de responsabilidades, promover las acciones de responsabilidad a que se refiere el título V de esta Constitución y presentar las denuncias y querrelas penales en cuyos procedimientos tendrá la intervención que señale la ley. Ahora bien, bajo el título V de nuestra Constitución, el artículo 79 dispone y ordena que se aplicarán sanciones administrativas consistente en suspensión, destitución e inhabilitación, así como de carácter pecuniario en los términos que establezca la ley, a los servidores públicos que incurran en actos u omisiones contrarios a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia que deben caracterizar el desempeño de sus funciones, cargos o empleos o comisiones. Por todo lo expuesto y si es cierto, como seguramente lo es, lo que nos informa el titular del ORFIS a cerca de que excepto las Secretarías de Seguridad Pública, la de Finanzas y Planeación, la Contraloría General del Estado y la Procuraduría General de Justicia, todas las demás secretarías, absolutamente todas y todos los organismos, fideicomisos y entidades del Ejecutivo estatal, no presentaron sus estados económicos en la formas que la ley lo ordena, entonces han sido omisa y con sus actos han violado la ley y por lo tanto el ORFIS debió actuar y ejercer las acciones correspondientes, si no lo hizo como se desprende de su informe el propio titular del ORFIS está faltando a su deber y violando la constitución. El problema y las implicaciones que de eso se desprende no son menores, la conclusión y no estoy descubriendo nada nuevo es la ineficacia, ineptitud e infuncionalidad de nuestro flamante Órgano de Fiscalización, en donde ya lo dijo el diputado Salas cuesta a los veracruzanos casi 150 millones de pesos, que por cierto para cumplir con sus funciones y hacerlo en escrupuloso cumplimiento a su deber legal, bueno, nos cuesta, ya lo decía yo, para ser exactos son 143 millones 962, 246 pesos, es la cantidad que nos cuesta. En estas condiciones sólo es una aberración que se pretenda que aprobemos sus informes del seguimiento a las observaciones de la cuenta pública 2001, sean estos del Poder Ejecutivo, de los municipios o de los organismos autónomos, sino que en un despropósito y una verdadera irresponsabilidad mantener al frente del ORFIS a quienes por su propia voz e informes asumen que en el cumplimiento de los casos son permisivos y por ende cómplices en el no cumplimiento de las disposiciones legales expresas y, que además, son omisos y no cumplen con su propio deber. Hasta cuando, hasta cuando este Congreso va a tolerar este estado de cosas. Nosotros, compañeras y compañeros diputados, tenemos también un mandato constitucional que cumplir, este nos obliga a coordinar y evaluar sin perjuicio de la autonomía técnica y de gestión el desempeño de las funciones del ORFIS en su fracción VI del artículo 33 de nuestra Constitución, a la luz de los hechos y como dicen o como decimos los abogados, ante confesión expresa relevo de pruebas. El titular y directivos del ORFIS no cumplen con atingencia y satisfactoriamente su trabajo, ante esto no sólo debemos aprobar sus informes sino que debiéramos separarlos de sus respectivos cargos

por incompetencia e iniciar los procedimientos que correspondan para, en su caso, fincarles responsabilidad. Otra cuestión que deriva de estos informes, es que podemos y debemos hacer con las y los titulares de las secretarías, organismos descentralizados, fideicomisos del Poder Ejecutivo estatal, cuyos sistemas contables no son adecuados para cumplir con lo que la ley dispone que esto sea así. Hoy en día, según informó el ORFIS, es una grave irregularidad que no puede ser producto de un mero descuido o accidente. Existe la intención, la intención de cumplir la ley, esto es lo menos que puedo imaginar y ante esto que procede hacer, pregunto a todos ustedes compañeras y compañeros legisladores, y como el dictamen está a discusión en lo general y en lo particular, en lo particular solo voy a señalar algunas cuestiones por obvio de tiempo, aunque debiéramos hacer uso de esta tribuna el tiempo que sea necesario, les comentaré. Entre las observaciones administrativas no solventadas que registra el informe del ORFIS, relativo al seguimiento del presupuesto ejercido en el 2001, porque es el año que se está informando, en la Secretaría de Desarrollo, Agropecuario, Rural, Forestal, Pesca y Alimentación, en esta secretaría tiene un rubro de diversos cheques sin póliza, cuyo importe sólo asienta que sus respectivas pólizas no fueron localizadas, ¿a ver cuándo en uno de los ayuntamientos las pólizas no son localizadas?, y solamente se dice así; se menciona también que 15 servidores públicos que cobran sueldos y gratificaciones extraordinarias que se pagaron viáticos en 8 diferentes ocasiones a cuatro empleados sin haberse acreditado la procedencia del pago y trasgredido el manual de viáticos del estado, que hicieron adquisiciones violando lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, ya que no hicieron la licitación correspondiente; se consignan, además, cuatro casos de órdenes de pagos efectuadas a pesar de que no cubrían el requisito de estar firmadas por el director de difusión cultural y el caso de 14 personas a las que se le pagaron gratificaciones extraordinarias y las firmas estampadas en los recibos no coinciden con las firmas, valga ser redundante, en aras de la claridad de las credenciales de elector de dichas personas. Todo esto no produce más efecto que el ser registrado como observaciones administrativas no solventadas, no nos indican a cuánto ascienden los viáticos y compensaciones irregularmente pagadas o pagados, no se aplica ninguna sanción. Así las cosas, se pueden continuar burlando de la ley en comento. Por otro lado, en la Secretaría de Desarrollo Regional, esta nos informa o el ORFIS, nos informa que es una de las cuales está clasificada como probable daño patrimonial, en cuatro de las observaciones que se le notificaron y que nunca solventó, este daño se desprende de diversas obras que se desglosa en la página 7 y las cifras son 3 millones 267 mil pesos, 2 millones 289 mil pesos, 27 mil y 50 mil pesos respectivamente. El informe habla, además, de pagos no soportados; finalmente y en opinión del órgano, con relación a esta secretaría, el informe dice que, los estados e informes que integran la cuenta pública no son razonables con el ejercicio y aplicación de los recursos que fueron objeto de fiscalización, debido a que se determinó un presunto daño patrimonial, los comentarios sobran, lo que falta en el informe y en los hechos es conocer el resultado del procedimiento iniciado para determinar e individualizar responsabilidades y en su caso las sanciones, quién o quiénes son responsables del daño patrimonial y hasta cuándo va a permanecer este daño impune. Y para terminar, vamos a comentarles algo acerca de la Secretaría de Comunicaciones, en donde el flamante secretario es el ingeniero Nachón Aguirre; esta secretaría es la que más observaciones tiene, de acuerdo al resultado del ORFIS, son 17, un total de las cuales bueno, sólo 8 fueron solventadas, 6 de carácter administrativos y dos de probable daño patrimonial; en estos dos casos, se dice que la Contraloría General del Estado inició el procedimiento pero no dan mayor información sobre el monto del daño, este es en el primer caso por anticipo de una obra. En el segundo, bueno, la obra es la SC-OP-05/2000DGCE, y en el segundo por penas convencionales no aplicadas a contratistas de 22,929 pesos, el informe no aclara si estas cifras son en miles o en millones, quiero pensar que son en miles –ojalá y no me equivoque– destaca que según el ORFIS esta secretaría no presentó sus estados económicos y no permitió al ORFIS el acceso a la nómina confidencial por empleados. Además, resulta muy cómodo que en el caso de una obra mal planeada, según lo asegura el ORFIS, y que es la construcción de un puente vehicular en Martínez de la Torre, Veracruz, se observó que dicho puente no conduce a ningún lado, oyeron bien, no conduce a ningún lado este puente, ya que no existen los *aprouches*, esto es los acercamientos para poder pasar a carretera o a tierra firme. La conclusión del Órgano de Fiscalización Superior, es que estamos ante una observación de carácter administrativo no solventada, cuando en realidad estamos ante un hecho de defraudación, de aplicación indebida de recursos públicos y por ende de daño patrimonial o a caso no se produce un

daño a la hacienda pública del estado cuando se gasta en construir un puente que no conduce a ningún lado, pregunto, y que esto lo haga nada más y nada menos la Secretaría de Comunicaciones del Ejecutivo del estado. Sin duda alguna es para riple, sobran los comentarios y sobra también la permisividad e impunidad ante el cumplimiento de la ley, pero ya lo decía el diputado Salas, no se utiliza el mismo criterio, a los ayuntamientos se mide con una vara, con un criterio y al titular del Poder Ejecutivo con otra, mientras los ayuntamientos se les fiscaliza hasta el último centavo al titular del Poder Ejecutivo puede gastarse los millones de pesos y no pasa nada, solamente observaciones y más observaciones. Ojalá y todo esto sea solventado antes de 2004, cuando tengan que dejar la gubernatura del estado, porque si no llegara a ganar el PRI, que así parecer vislumbrarse, le van a esculcar hasta lo último al gobierno de Miguel Alemán y, bueno a lo mejor a quienes les sobra el dinero puede pasar desapercibido y ser cómplices de la impunidad, pero finalmente todo ello va en detrimento de los millones de pobres que tiene Veracruz, que eso si hacen o hay, o mucho más, cuando tienen hambre, porque el campo no tiene el impulso que requiere para sacar adelante a ese sector, que debe alimentar o que nos alimenta. Cuando un niño muere o una mujer o un hombre por no tener la atención médica oportuna, por no haber medicamentos, cuando esos caminos en desgracia sólo permiten sacar a la gente en amacas, porque no puede llegar un vehículo hasta sus comunidades, y esto lo digo con conocimiento de causa, no soy una diputada de curul, ni levanta dedo, y eso a algunos les consta. En este sentido, yo decía, a los ayuntamientos se les exige y se les exige mucho, y más adelante lo podrán corroborar, traigo aquí, por ejemplo, que ya en el dictamen se aprueba el informe del seguimiento presentado por el Órgano de Fiscalización Superior a la honorable Comisión Permanente de Vigilancia de ese honorable Congreso del estado sobre la cuenta pública de las dependencias del Poder Ejecutivo, organismos descentralizados y fideicomisos que en adelante se enlistan y allí están todas las secretarías y dependencias del estado, en donde se aprueba y sin mayores observaciones. Mientras que a algunos ayuntamientos que no cumplieron con solventar las observaciones, que es un dictamen que posteriormente se va a discutir, pero nada más para que tengan referencia, a los ayuntamientos que en adelante se enlista que no solventaron las irregularidades que presumen la existencia de un probable daño, probable daño patrimonial se solicita al Órgano de Fiscalización Superior proceda a sustanciar el procedimiento correspondiente para determinar responsabilidades y el fincamiento de indemnizaciones y sanciones que prevé la ley en la materia, pero eso es para los ayuntamientos, no, no para, no para las dependencias del titular del Poder Ejecutivo. Así es que, compañeras y compañeros diputados, hagamos bien nuestro trabajo, y yo aquí exhorto nuevamente a aquellos compañeros diputados que en un momento dado se jactan de ser diputados por el principio de mayoría relativa y, que bueno, que representen a su pueblo, que lo representen cabal y fielmente, habría que preguntarles si con todas estas observaciones estaría la mayoría de la ciudadanía que votó por nosotros aprobando todo este cúmulo de irregularidades e impunidad.-----

Sólo para recordarles a los compañeros diputados que de acuerdo a nuestro Reglamento, cada diputado podrá hacer uso de la palabra en las discusiones hasta por 10 minutos.-----

Tiene el uso de la palabra la compañera diputada Claudia Serapio, en contra.-----

En uso de la palabra la diputada Claudia Serapio Francisco, manifestó; Ha sido conducta constante del Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz, presentar los resultados de sus auditorías de manera escueta y genérica, motivo principal para que no exista credibilidad ciudadana en el resultado de las mismas, ni en la función pública de quienes dirigen dicho órgano. Una vez que la ciudadanía pierde la confianza en sus organismos y autoridades auditoras es muy difícil que estas la recuperen, les lleva muchos años y continuas administraciones públicas honestas volver a ser dignas de una confianza a toda prueba. Han sido demasiados los funcionarios que mientras están en funciones logran contener el peso de la ley y de la opinión pública, pero en cuanto salen de su encargo, hasta sus mismos colaboradores les dan la espalda y esto es más tarde que temprano, la verdad llega a la ciudadanía de una o de otra forma, esto es lo primero que debería entender el ORFIS, pues por encima de los intereses políticos y económicos de quienes lo dirigen, debe estar el bienestar y el progreso de la población veracruzana, los gastos de operación de ese organismo autónomo son muy considerables y se hacen ofensivos cuando evaluamos sus resultados. Es inadmisibles que ante hechos tan escandalosos de corrupción gubernamental durante todo 2001, sea hasta ahora que dos personas estén en la cárcel; durante todo el 2001 el ORFIS evadía la responsabilidad que se les imputaba a varios

funcionarios de gobierno de Miguel Alemán, casi los exculpaba, ahora se concreta a guardar un sospechoso silencio y eso es precisamente lo más lamentable, que el ORFIS ha perdido credibilidad sobre su forma de auditar, en muy poco tiempo y no es una mera especulación, es un hecho contundente, se han desaparecido entre los desvíos de la SEDERE, de Comunicación Social y del gobierno del estado en números simples poco más de 35 millones de pesos y hasta la fecha no sabemos donde están, cuánto y cómo se recuperarán, pero sobre todo, cómo y cuándo y el porqué el ORFIS tardó tanto en verificar que dichos faltantes si existían en realidad, que no eran meros rumores periodísticos, ni filtraciones mal intencionadas de los combatientes que han tomado al gobierno de Veracruz como campo de batalla para la sucesión gubernamental de 2004. De nada sirve que a quines integramos esta Soberanía se nos haga llegar discos compactos, si la información allí contenida, no tiene forma de ser corroborada, si no tenemos acceso a los expedientes de las auditorías que nos interesa evaluar en su eficacia y en su eficiencia, no tenemos forma de corroborar por qué las carreteras del estado de Veracruz, continúan en deplorables condiciones, por qué la autopista ciudad Cardel-Xalapa, sigue sin terminar, por qué sin haberse terminado dicha obra ya cotiza en la bolsa de valores, por qué varios tramos que se supone están terminados tienen hundimientos y baches, por qué se han cambiado tanto los trazos lineales originales, beneficiando con ello, no a las poblaciones, si no a las compañías que participan en la construcción de dicha autopista y de las cuales existen versiones sobre su deshonesto relación con el titular del área de Comunicación Social del gobierno del estado. No sabemos por qué el secretario de Salud metió las manos al fuego por sus colaboradores y en menos de dos meses se hizo del conocimiento público contundentes actos de corrupción en sus áreas administrativas. No hay forma de que una diputada pueda saber cuál es el acto inmobiliario escolar de la SEC o poder saber el salario real de los titulares de la subsecretarías de dichas dependencias, en fin, la lista de desconocimientos de insuficiencias e inexactitudes del ORFIS, es de tal magnitud que la sospecha sobre su eficaz funcionamiento son fundadas, mientras se siga privilegiando las relaciones políticas y económicas por encima del interés de la sociedad veracruzana. No hay forma de recuperar la confianza de la que carece el ORFIS, mientras se siga haciendo una aplicación selectiva de la rendición de cuentas en función del origen partidario de los servidores públicos estatales, mientras a los de un partido se les permite excesos inconcebibles y a los otros partidos se les acose, amenace y extorsione para hacer lo que el Ejecutivo estatal desea que haga o bien se les obstaculice su desarrollo. El ORFIS seguirá siendo lo que es una dependencia, que se sigue permitiendo a los amigos del gobernador Alemán para cobrar en las nóminas estatales.-----

Tiene el uso de la voz, para hablar en contra, el diputado Alonso Domínguez Ferráez. Voy a ser muy concreto. Simplemente, si quisiera señalar y yo no sé por qué venimos a engañarnos los diputados con este dictamen que nos presenta la Comisión de Vigilancia, en el sentido, de que prácticamente el ORFIS, se lava las manitas y se lo va a pasar a la Contraloría del Estado. Yo les pregunto a los diputados, si ustedes creen en la Contraloría, ¿sí creen en el contralor? Y por citar ejemplos, ¿Qué ha pasado en el caso de la Subsecretaría de Medio Ambiente?, no se sabe nada al respecto, la cuestión hoy en día de la Coordinación de Comunicación Social, es otro asunto que ya tiene carpetazo. Entonces, yo considero que el hecho de que el ORFIS, ahora nos dé un informe de seguimiento, donde proponga o donde se tenga que decirle a la Contraloría, que ahora vea por las salvidades, requiera a los funcionarios, creo que es un acto irresponsable por parte del ORFIS, pero es muy preocupante lo que va a ser la Contraloría, porque también hago la pregunta ¿Ustedes creen que Ricardo García Guzmán va a fincarle responsabilidades al secretario de Comunicaciones o al secretario de Desarrollo Regional o a alguno de esos consejos como presunto daño patrimonial? Si todos sabemos y es bien válido ese dicho que dice: "perro no come perro" y, en ese sentido, dentro del gabinete perro no come perro. Entonces, ustedes creen que este miembro del gabinete se va a comer un perrito de los de la otra parte del gabinete, de los funcionarios del gobierno del estado. Entonces, si es preocupante que ahora meta las manos el contralor y la Contraloría General y de antemano, cómo podemos confiar, si el mismo informe del ORFIS, tiene señalamientos sobre la misma Contraloría, entonces, si debe de dar credibilidad esta dependencia, pues es el primero en poner ejemplo y en haber cumplido con todos los principios de administración gubernamental, entonces, en este sentido, estamos en contra de que de manera irresponsable el ORFIS, se lave las manos y ahora sea la Contraloría que va a dar carpetazo a todos estos asuntos, sobre todo, en materia de lo que es el daño patrimonial. Es cuanto,

diputado presidente.-----
¿Diputado José Luis Salas Torres, en qué sentido?-----
Como integrante de la Comisión, tiene el uso de la voz el diputado José Luis Salas Torres. He escuchado con mucha atención las intervenciones de los compañeros y compañeras diputadas que me antecedieron, sin embargo, quiero manifestar que no comparto sus puntos de vista. Sin embargo, también quiero manifestar que respeto sus opiniones, las entiendo, especialmente a los compañeros que intervinieron del Partido de la Revolución Democrática, porque donde son gobierno como el Distrito Federal o Michoacán, se han opuesto a crear Órganos de Fiscalización, se han opuesto a que los recursos sean transparentes, se han opuesto a que la transparencia sea ampliamente conocida por la sociedad. Por lo que hace a Acción Nacional, los comprendo, porque defienden la posición de los gobiernos de Jalisco, que se oponen a crear este órgano de fiscalización, se oponen el gobierno de Nuevo León, de Baja California, que ya tienen algunos años en el poder y en ese orden de ideas, el gobierno de la Federación hace unos meses cuando recibió tres mil observaciones de la Cuenta Pública de 2001, lo primero que hizo para oponerse fue una controversia ante la corte, para no poder contestar algunas observaciones, afortunadamente hace unos días se le negó la suspensión provisional, ante esto no estoy de acuerdo con sus comentarios, porque considero que algunas son, algunas imprecisiones vinculadas más por la percepción subjetiva que algún análisis objetivo como lo requieren los asuntos que son motivos de este debate legislativo. El proyecto de dictamen que el día de hoy se somete a la aprobación de este Congreso y que fue elaborado por la Comisión Permanente de Vigilancia, comisión que está integrada de una manera plural de acuerdo a la representación de cada grupo legislativo y que fue nombrada por el pleno del Congreso por unanimidad. Lamentablemente ninguno de los que hoy han hecho uso de la voz, son integrantes de esta comisión, este dictamen, fue elaborado de acuerdo a lo que dispone la Constitución Política de nuestro estado en su artículo 28 fracción I inciso c), 33 fracción XXIX y 67 fracción III inciso a) y b); así como lo que dispone el contenido de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior y los artículos 2, 14, 6 y 16 (sic) de la Ley de Fiscalización Superior para el estado de Veracruz. Debo referirme como antecedente, que de acuerdo a las atribuciones señaladas por la ley y en apoyo a esta Soberanía, el Órgano de Fiscalización Superior, practicó la revisión de la Cuenta Pública Consolidada del gobierno del estado para el ejercicio 2001, concluyó en el informe de resultados que oportunamente presentó a este Congreso y esta Soberanía dictaminó dicha cuenta mediante Decreto 296, del 31 de julio de 2002, extendiendo la revisión a cada una de las dependencias del Poder Ejecutivo, organismos descentralizados y fideicomisos, informando de ello al Congreso del estado, mediante los Decretos números 531, 532 y 533 todos de 23 de enero de 2003. El Congreso del estado señaló en los casos señalados, darle seguimiento a las observaciones, limitaciones y salvedades, mismas que deberían ser atendidas por los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo, de los organismos descentralizados y por el titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación y de los fideicomisos, todo ello con conocimiento de la Contraloría General del Estado. El Órgano de Fiscalización Superior, dio cumplimiento a cada uno de los mencionados decretos y entregó a esta Comisión de Vigilancia los resultados del citado proceso de seguimiento, de los cuales nos da conocer que: de las 414 observaciones 246 fueron solventadas y quedan 168 observaciones sin solventar, de las cuales 154 son administrativas y 14 repercuten en un posible daño patrimonial, en cumplimiento a las disposiciones legales de la materia la Contraloría General del Estado, inició procedimiento disciplinario para las primeras y procedimiento administrativo para las segundas, al concluir los procedimientos que he mencionado, la Contraloría del Estado informará de los resultados obtenidos al Órgano de Fiscalización para que éste rinda un informe a esta Soberanía por conducto de la Comisión Permanente de Vigilancia, sobre las acciones a que haya lugar se aplicará lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el estado de Veracruz y el Código Hacendario vigente. Por la puntualidad del seguimiento realizado, considero que los resultados son positivos, ya en 32 dependencias del Poder Ejecutivo, organismos descentralizados y fideicomisos, son razonablemente y congruente todos sus aspectos importantes y sólo presentan limitaciones y salvedades que no inciden en lo fundamental y en cambio son susceptibles de corregir. En cuanto a otras 15 entidades, sus informes son parcialmente razonables y congruentes en todos sus aspectos más importantes, en aquellos puntos donde no lo son, la Contraloría General del Estado ya inició los procedimientos disciplinarios que la ley ordena, de este conjunto de dependencias, únicamente 10 no

presentan informes razonables con el ejercicio y aplicación de los recursos, ya que existen elementos para la constitución de un presunto daño patrimonial que los procedimientos administrativos de la Contraloría General se encargarán de determinar en sentido positivo o negativo, de los datos anteriores que se desprenden del procedimiento seguido a la revisión y fiscalización de la cuenta pública ejercida por el Poder Ejecutivo del estado de Veracruz, podemos señalar lo siguiente; no hay entidades públicas perfectas, pero son perfectibles; las personas responsables de las dependencias públicas tienen la obligación legal y moral de mejorar continuamente su desempeño. La administración pública en Veracruz, ofrece resultados de cara a la sociedad, nada se oculta, hay apertura a la crítica y un profundo respeto a la libertad de expresión. Es importante en este momento señalarles y recordarles que la constitución integral dio la oportunidad para que la ley de fiscalización fuera la primera en la República y ejemplo en todos los estados. Los servidores públicos, cualquiera que sea su nivel o competencia, están sujetos al amparo de la ley, nadie puede evadir bajo ninguna circunstancia el cumplimiento de sus obligaciones, ni dejar de enfrentar sus responsabilidades, el Congreso del estado de Veracruz, actúa puntualmente, con firmeza y claridad en todos los casos, nada lo intimida o lo obliga a torcer el sentido de la ley; la revisión de la cuenta pública como atribución del Congreso del estado no busca esencialmente culpables, si no que aspira a que se cumpla con la ley, que los procedimientos del ejercicio presupuestal y su transparencia se perfeccionen, que los recursos del pueblo que recibe el estado por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos o participaciones lleguen a su destino y que se apliquen con claridad y honestidad. Este dictamen que hoy estamos discutiendo, todos ustedes y la sociedad veracruzana, por primera vez podrán consultarlo en las páginas de Internet como lo indica el decreto, es el único estado que lo hace. Ya quisiéramos nosotros que la federación nos diera a conocer las determinaciones de la Auditoría Superior, ya quisiéramos ver los estados financieros del Distrito Federal, ya quisiéramos conocer los estados financieros de Michoacán. Compañeros y compañeras diputados, pido que reflexionen su voto y este proyecto de Decreto que la Comisión Permanente de Vigilancia ha puesto a su análisis y consideración tenga el voto favorable de todos y cada uno de ustedes.-----

Tiene el uso de la voz, la diputada Cirina Apodaca, perdón, por alusiones personales, tiene el uso de la voz la diputada Yazmín de los Ángeles. Solamente para precisar algunos de sus comentarios vertidos, por el diputado que me antecedió en el uso de la voz. Y en este sentido quiero decirle al compañero diputado que aquí estamos en Veracruz y que nos interesan las cuentas de Veracruz, que defendemos los intereses de las y los veracruzanos, porque aquí es donde cobramos, donde se nos paga, no por medio hacer nuestro trabajo, por hacerlo y hacerlo bien. Si en otras entidades se conoce o se desconoce como se gastan los gobiernos sus recursos, bueno tenemos que respetar su forma de gobierno de cada entidad, no podemos nosotros inmiscuirnos o decir que por qué en otros lados a lo mejor le den mal uso a los recursos aquí tengamos que permitir que se haga y, en ese sentido, pues que cada quien responda en su ámbito de competencia. Por otro lado, es cierto, yo no soy parte de la Comisión de Vigilancia, pero eso no me excluye de que aquí en tribuna vierta mis apreciaciones, en eso, creo yo, estamos perfectamente claros y ya lo decía, nos cuesta, nos cuesta a las y los veracruzanos 143 millones 962 mil 246 pesos el ORFIS, en consecuencia, pues lo único que exigimos es que se cumpla con la función, con el trabajo, con la tarea encomendada y que sin ningún miramiento, sin ningún miramiento se cumpla con estricto apego a la ley, lo que nos mandata la Constitución y en consecuencia las leyes que de ellas emanen. En lo personal, mi voto será en contra, porque no debe ser una justificación, que porque en otros lados las cosas se hagan mal, aquí también las estemos permitiendo y que en consecuencia las estemos solapando y con ello acrecentado la impunidad. Recuerdo, viene a mi memoria que en alguna ocasión en una comparecencia del procurador general de justicia de Veracruz, el licenciado Pericles decía: Quiero diputada que me digas, en que parte del mundo se resuelven todos los casos o todos los asuntos. Algo así dice el diputado Salas, aquí estamos en Veracruz y nos interesa y nos tienen que rendir cuentas de lo que sucede, de lo que acontece en Veracruz.-----

Tiene el uso de la voz la diputada la Cirina Apodaca Quiñones, como miembro de la Comisión Permanente de Vigilancia. Solamente para aclarar algunos puntos del compañero Salas Torres, diputado integrante de la Comisión de Vigilancia. Bueno, para hacer aquí la aclaración que integran la Comisión seis diputados del PRI, uno del PRD y tres diputados del PAN, por lo cual se pueden dar cuenta como está integrada esa comisión. La votación no fue por unanimidad, mi voto es en contra, soy integrante de la comisión, soy vocal de

esa comisión y bueno, solamente para informar aquí al pueblo veracruzano y decir que el ORFIS, quien lo representa, el titular que es el contador René Mariani, solamente llega con su lista y dice tantos ayuntamientos en esta situación, amonestados o con irregularidades y bueno con las dependencias del estado llega también con su listita y dice: tantas observaciones o entrega sus discos, el año pasado no se pudieron imprimir, no se pudieron dar más información o fotocopiarla, le puso una clave y no se puede difundir esa información y, bueno, también el siguiente periodo que entregó información, llegó con unos 30 ejemplares, 25, por ahí así, que no se los aguantaba uno para ponerse a revisar y ahí ya no dio disco, esta última vez, sí entregó unos discos, nada más a los integrantes de la Comisión de Vigilancia, se los iba a hacer llegar a los demás diputados un día viernes, para que el día lunes se dictaminarán los resultados, es una situación, bueno, bastante difícil la que uno ve aquí. También, bueno, comentarle al compañero diputado al cual yo estimo mucho, al diputado Salas Torres, como diputado, como abogado, pero por sus actitudes, no me parecen estar en lo correcto. Sería bueno que al pueblo de Veracruz se le hable con la verdad, se le diga la verdad y bueno que si hay observaciones, que hay muchas observaciones, tiene mucho presupuesto el Órgano de Fiscalización, yo fui alcalde 98-2000, me tocó entregar cuentas, me tocó entregar informes y bueno no es posible que a los ayuntamientos los traiga muy cortos, les esté exigiendo, les esté enviando auditorías, les esté enviando a que les fiscalicen los recursos y a las dependencias del estado, como lo comentaban los compañeros diputados, no nada más somos los panistas, ustedes lo escucharon, los diferentes grupos de otros partidos políticos se han manifestado, donde las dependencias, no sabemos si entregan o no entregan los resultados, porque nada más se nos dice estos ya cubrieron sus observaciones, estos todavía les falta, les vamos a dar un plazo de unos 20 días y bueno en enero se vieron los dictámenes y este plazo de 20 días apenas se terminaron ahorita en el mes de julio, el 14 de julio. Medio año para que solventaran sus observaciones y bueno ustedes lo han de constatar, cómo está la Secretaría de Comunicaciones; acaso no hay quejas de la ciudadanía de cómo se encuentran los caminos, no sabemos también si a los diputados compañeros que se encuentran aquí presentes no les llegan las quejas, los alcaldes como han estado solicitando esas obras y donde se han entregado más resultados. Yo creo que la auditoría social lo manifiesta todo, que la auditoría financiera que realiza el ORFIS, no está en su totalidad y por eso hay esos reclamos, por eso hay esas manifestaciones. También, bueno, yo creo que aquí en Coatzacoalcos, ustedes han de recordar se inauguró un puente y las pruebas, pues se fue abajo ese puente, es un ejemplo, en el caso de comunicaciones y bueno también se comentaba que todo está muy bien, y bueno, yo quisiera preguntar en el caso de Keyla Franco, lo de Salomón Horta, lo de Sabás Huesca, lo de Gilberto Martínez, lo de....cómo está la Secretaría de Comunicaciones a cargo de Nachón Aguirre, lo del contralor, y bueno, todas estas observaciones y, bueno, decirles que nuestro voto es en contra y soy integrante de la Comisión de Vigilancia.-----

Agotada la lista de oradores, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Discutido suficientemente en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que aprueba el Informe de Seguimiento presentado por el Órgano de Fiscalización Superior del estado, sobre la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2001 de las dependencias del Poder Ejecutivo, organismos descentralizados y fideicomisos, emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia, se consulta a la asamblea si es de aprobarse éste en lo general y en lo particular. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido y nombre.-----
(Se incluye la votación nominal).-----

Salas Martínez, en contra de la falta de transparencia en Veracruz. Briseño Cortés, no. Apodaca Quiñónes, en contra. Fernández Ovando, en contra. Vázquez Cuevas, en contra. Serapio Francisco, en contra. Domínguez Ferráez, en contra. Servín Murrieta, en contra. Cadena Pérez, sí. Balfren, a favor. Raúl Zarrabal, a favor. González Azamar, a favor. Vivas Enríquez, en contra. Copete Zapot, en contra. Molina Dorantes, en contra. García Perea, sí. Aguilar Aguilar, sí. Córdoba Morales, a favor. Juárez del Ángel, sí. Arango de la Huerta, a favor. Alfredo Marié, a favor. Salas Torres, a favor. Uscanga Cruz, sí. Montes de Oca, sí. Del Ángel Trejo, sí. García López, sí. Esquivel Kuri, a favor. Pérez Martínez, sí. Alarcón Trujillo, sí. Mora Domínguez, a favor. González Rebolledo, sí. Díaz Pedrosa, a favor.

Quiroz Díaz, sí. Vásquez Maldonado, sí. Ramos Vicarte, a favor. Arrieta Castillo, a favor. Apolo Flores, en contra. Amadeo Flores, sí.-----

¿Falta algún compañero diputado de emitir su voto?-----

¿Falta algún compañero diputado de emitir su voto?-----

Se declara cerrada la votación.-----

Diputado presidente, habiéndose realizado el cómputo correspondiente, informo que existen 26 votos a favor del dictamen, 12 votos en contra y cero votos en abstención.-----

En base a la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que aprueba el Informe del Seguimiento presentado por el Órgano de Fiscalización Superior del estado, sobre la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2001 de las dependencias del Poder Ejecutivo, organismos descentralizados y fideicomisos, emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia. En términos de lo dispuesto por el artículo 35 de la Constitución Política del estado, tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de decreto que aprueba el Informe del Seguimiento que presentó el Órgano de Fiscalización Superior del estado, sobre la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2001 del Poder Judicial del estado, emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia, y toda vez que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del referido dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Toda vez que el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa, consta de menos de 10 artículos, éste se pone a discusión en lo general y en lo particular en una sola vez, en base a lo dispuesto por el numeral 120 de nuestro Reglamento. A discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.-----

Diputado Víctor Molina.-----

¿En qué sentido diputado?-----

¿Algún otro compañero?-----

Se cierra la lista.-----

Tiene el uso de la voz el diputado Víctor Molina Dorantes, en contra. Por respeto al público y por no atentar contra la inteligencia y la razón, solamente ratifico los elementos que ya he señalado en la anterior presentación, igual así sea del Poder Judicial del estado, los informes son idénticos, no hay mayor modificación, creo que se trata del mismo procedimiento que el Órgano de Fiscalización Superior del estado ha emitido a esta Soberanía, por obvio de repeticiones, reproduzco mis argumentos y hago puntual interés en una ausencia de información que contiene este resultado. Primero. No aparece en el informe de resultados, en la evaluación que hace de las auditorías que hizo el Órgano de Fiscalización, todo lo que cobra el Poder Judicial del estado en materia de costas procesales, esto es, todo lo que pagan los ciudadanos al emitir una copia certificada, al emitir copias que eminentemente hacen prueba plena y que son utilizadas en el ejercicio de la función jurisdiccional, ese ingreso que no aparece argumentado en el dictamen que ustedes hicieron, me parece una omisión grave, sobre todo porque son millones de pesos que recoge el Poder Judicial de todos estos pagos de derechos que hacen los ciudadanos y que aquí en el dictamen no está presente y ustedes saben a lo que me estoy refiriendo, lo que pagan los ciudadanos en los juzgados mixtos, en los juzgados municipales, en los juzgados de Primera Instancia y, sobre todo, en todas las salas, lo que hace presumible un manejo inadecuado de esos recursos. Yo creo que este es un punto importante, por la cual no podemos convalidar tampoco la actuación poco transparente que se da en el manejo de estos recursos.-----

Agotada la lista de oradores, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Discutido suficientemente en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que aprueba el informe del seguimiento que presentó el Órgano de Fiscalización Superior del estado, sobre la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2001 del Poder Judicial del estado, emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia, se consulta a la asamblea si es de aprobarse éste en lo general y en lo particular. En votación nominal, comenzando por

mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido y nombre.-----

(Se incluye la votación nomina).-----

Salas Martínez, en contra. Briseño Cortés, no. Apodaca Quiñones, no. Fernández Ovando, en contra. Vázquez Cuevas, no. Serapio Francisco, en contra. Domínguez Ferráez, no. Servín Murrieta, en contra. Cadena Pérez, sí. Balfren González, sí. Raúl Zarrabal, sí. Azamar, a favor. Vivas Enríquez, en contra. Copete Zapot, en contra. Molina Dorantes, en contra. García Perea, en abstención. Córdoba Morales, a favor. Juárez del Ángel, sí. Arango de la Huerta, sí. Alfredo Marié, a favor. Salas Torres, a favor. Uscanga Cruz, a favor. Montes de Oca, sí. Del Ángel Trejo, sí. García López, a favor. Esquivel Kuri, sí. Pérez Martínez, sí. Alarcón Trujillo, sí. Mora Domínguez, a favor. González Rebolledo, sí. Díaz Pedroza, sí. Quiroz Díaz, sí. Vázquez Maldonado, sí. Ramos Vicarte, a favor. Arrieta Castillo, a favor. Apolo Flores, en contra. Amadeo Flores, sí.-----

¿Falta algún compañero diputado de emitir su voto?-----

¿Falta algún compañero diputado de emitir su voto?-----

Se declara cerrada la votación.-----

Diputado presidente, habiéndose realizado el cómputo correspondiente, informo que existen 24 votos a favor del dictamen, 12 votos en contra y una abstención.-----

En base a la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que aprueba el informe del seguimiento que presentó el Órgano de Fiscalización Superior del estado, sobre la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2001 del Poder Judicial del estado, emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia. En términos de lo dispuesto por el artículo 35 de la Constitución Política del estado, tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de decreto que aprueba el Informe del Seguimiento que sobre la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2001 de los organismos autónomos del estado Instituto Electoral Veracruzano y Comisión Estatal de Derechos Humanos, presentó el Órgano de Fiscalización Superior del estado, emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia, y toda vez que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del referido dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Toda vez que el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa, consta de menos de 10 artículos, éste se pone a discusión en lo general y en lo particular en una sola vez, en base a lo dispuesto por el numeral 120 de nuestro Reglamento. A discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.-----

¿Diputado Briseño, en qué sentido?-----

¿Algún otro diputado?-----

Se cierra el registro de oradores y tiene el uso de la voz el diputado Francisco Luis Briseño Cortés, en contra. Aquí se han venido a verter algunos argumentos sobre el informe que presenta el ORFIS, con respecto a las dependencias del gobierno, y ya se han dado de sobra argumentos de por qué estamos en contra, de por qué la burla de éste Órgano de Fiscalización, no al Congreso, no a los diputados de oposición que estamos oponiéndonos a este informe, si no más bien es una burla al pueblo de Veracruz. Y es lamentable, porque en la esfera federal se han ido fortaleciendo instituciones del propio Congreso federal, que se conforma ahora de manera independiente, el Ejecutivo, el Poder Judicial, que van adquiriendo al paso del tiempo credibilidad ante los mexicanos. La propia Auditoría Superior de la Federación que no es cuestionada por ningún partido político, que los resultados que ha venido dando este órgano a nivel federal, han sido satisfactorios para las diferentes fuerzas políticas, y es lamentable porque en el estado de Veracruz, se han ido creando instituciones a la par del gobierno federal, pero lo lamentable de esto es que estas instituciones lejos de ir adquiriendo una credibilidad ante la sociedad, éstas se ha venido degenerando y se ha ido perdiendo. Y, en primer lugar, me refiero al Órgano de Fiscalización Superior; éste órgano que de alguna manera tiene la responsabilidad de vigilar la aplicación de los recursos del pueblo de Veracruz, ha venido dando resultados deprimentes; estos resultados ha nadie convencen, ni a los propios priístas que tienen la obligación de votar a favor los propios informes, pero ni a ustedes mismos los convencen, mucho menos al pueblo de Veracruz, mucho menos a los diputados de oposición. Pero también hay otro órgano, el Instituto Electoral Veracruzano, que lejos de cuestionarse su

credibilidad política, su tendencia a favor del Partido Revolucionario Institucional, ahora también se cuestiona la aplicación de sus propios recursos y quiero leer el informe, porque este informe es diferente a los anteriores, este incluso raya en la burla al propio Congreso. Dice que el Instituto Electoral Veracruzano, con relación a las limitaciones y salvedades que se le determinaron, no envió documentación ni aclaración alguna para el desahogo de las mismas, es decir, hizo un desacato al propio Congreso, al propio ORFIS, que le estaba solicitando un informe, en enero de este mismo año el Congreso facultó al ORFIS, para que a los órganos fiscalizables, les requiriera información acerca de las salvedades, acerca de las observaciones que habían resultado de su revisión, y resulta que el IEV no mandó ninguna documentación, no hizo ninguna aclaración, en el dictamen que acabamos de pasar, que fue aprobado por el PRI, que tiene que ver con el Poder Judicial, cuando menos se dieron a la tarea de responder punto por punto de las observaciones, lo respondieron, y en el Órgano Electoral Veracruzano (*sic*) no mandaron ni un solo documento, no hicieron ni una sola aclaración de aquello que se les estaba requiriendo y dice el ORFIS, que entonces se le fiscalice hasta el siguiente año, es decir no pasa nada, –yo te solicito la información, no me la das, no me haces caso como Órgano de Fiscalización y no pasa nada–, entonces el próximo año cuando te fiscalice el 2002, si quieres me entregas la documentación del 2001. Díganme ustedes si esto no es una burla, díganme ustedes si esto no es un desacato al Órgano de Fiscalización y ya no digamos que el Órgano de Fiscalización ha perdido credibilidad ante el pueblo de Veracruz, si no que también pierde credibilidad ante los propios órganos, es decir, ya ni los órganos le hacen caso al ORFIS, y es este Congreso el que ahora tiene que salir a respaldar al ORFIS y autorizar el desacato, y el proyecto de decreto dice: “Se aprueba el informe de seguimiento que sobre la cuenta pública del organismo autónomo del estado Instituto Electoral Veracruzano presentó el Órgano de Fiscalización Superior”. ¿Cuál informe de seguimiento? Si no entregó nada, si no le hizo caso, ¿qué se está aprobando? ¿Qué seguimiento se le está dando, si no entregó un solo documento? ¿Tenemos, entonces, que legalizar el desacato? Tenemos entonces que sentar un precedente, porque esto no tiene precedente, cuando menos los órganos fiscalizables, los entes fiscalizables emiten un informe que sea cuestionado el informe, es otro asunto, pero cuando menos se toman la molestia de emitir un informe y esto no tenía precedente. El Instituto Electoral Veracruzano, no emitió un informe sobre aquello que se le estaba requiriendo y entonces se le pasa eso al 2002 y esto se convierte en un seguimiento, según el ORFIS, en un informe de seguimiento. De tal forma que por vergüenza compañeros diputados del PRI, por orgullo y por dignidad, este informe debería ser regresado a la Comisión de Vigilancia.-----

El diputado Fernando Vásquez Maldonado, para aclarar hechos tiene el uso de la voz. Creo que en la *Gaceta Legislativa* donde se publica el dictamen que nos ocupa. Efectivamente la comisión considera darle seguimiento a la fiscalización de la cuenta pública del ejercicio 2002, porque efectivamente no se envió la documentación, de no hacerlo así, entonces sería eximirlos de la responsabilidad que tienen, creo que es muy claro el decreto en su punto segundo y donde precisamente este Congreso, entre otras cosas, solicita al Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz, que en revisión de la cuenta pública por el ejercicio 2002, dé seguimiento a las limitaciones y salvedades determinadas en el informe del resultado por el ejercicio 2001 y a las que se refiere el decreto número 530 del 16 de enero del año en curso, emitido por esta Soberanía. Con esto se da meridiana precisión a que el seguimiento se tiene que dar, de no hacerlo así, entonces estaríamos dejándolo por un lado. Y pedí aclarar hechos, porque me llamó poderosamente la atención de que se involucre a un Instituto Electoral Veracruzano, que es el encargado de preparar, desarrollar y vigilar las elecciones constitucionales, llámese de gobernador del estado, de diputados locales por ambos principios, de los ayuntamientos. Creo que deslegitimarlo como se le hace, es pasar por alto dos cosas: Primero. Que si se dice que el Partido Revolucionario Institucional, obtiene el cobijo del Instituto Electoral Veracruzano, señalar nada más de que el Partido Revolucionario Institucional por sí sólo puede conseguir los triunfos electorales como los hizo en el año 2000. Decir que el Instituto Electoral Veracruzano actúa de manera parcial hacia nosotros, entonces estaríamos dejando desconocer que ese organismo que preparó, vigiló las elecciones del 2000, no hubiera reconocido los triunfos en los distritos electorales en donde Acción Nacional tuvo la mayoría de votos, no hubiera reconocido así los triunfos electorales en donde Acción Nacional ganó las elecciones de ayuntamientos, pero sí pasa por alto el gran desprestigio y eso lo he señalado como una preocupación personal, han pasado por alto, que están

poniendo en un grave riesgo al Instituto Federal Electoral, en donde hoy están entrampados con la solución que tienen que darle al caso “Amigos de Fox” y todos los medios de comunicación señalaron los seis puntos básicos, en los que Acción Nacional cometió arbitrariedades en el manejo de sus campañas políticas, especialmente en la del presidente de la República y una de ellas que llama poderosamente la atención, es el reconocimiento del financiamiento público del extranjero, que tanto negaron. Los demás puntos, que si sobrepasaron en un 51% los topes de gastos de campaña, que si hubo un financiamiento que no reportaron sobre los particulares. Hoy, no les queda otra, la aplicación de la ley y la aplicación de la ley es muy clara, no es la sanción pecuniaria de los 400 millones de pesos, que si tiene que ser compartida con otro partido político. La ley es muy clara y señala que en esas violaciones, es la suspensión o cancelación del registro del partido político, en este caso de Acción Nacional, ahí sí están entrampados, ahí si están poniendo en grave riesgo la credibilidad del Instituto Federal Electoral. Entonces, venir a decir que el Instituto Electoral Veracruzano actúa de manera parcial, es pasar por alto ellos mismos cuando obtuvieron la mayoría de votos.-----

¿Diputado Briseño, en qué sentido?-----

Para hechos se le concedió el uso de la palabra al diputado Francisco Luis Briseño, quien refirió; Creo que el diputado Vásquez Maldonado anda un poco confundido, porque está hablando de temas federales, y nosotros estamos hablando de temas locales, –diputado eso tiene que ver con el IFE y no con el Instituto Electoral Veracruzano–, creo que son esferas completamente diferentes, si le pidieron que pasara a desviar el debate, pues creo que no lo hizo usted muy bien. Por otro lado, aclarar que el argumento de que lo que no envió el Instituto Electoral Veracruzano al ORFIS, de que se vaya al 2002, es un tratamiento diferente a las auditorías que se les practican a los ayuntamientos, porque si un ayuntamiento no contesta en tiempo y forma, tal y como lo requiere el ORFIS, se le fincan responsabilidades jurídicas en el momento y es el caso de los dictámenes que tenemos posteriormente, hay 8 ayuntamientos que no contestaron al ORFIS de acuerdo a como él lo solicita y se les va a dar un tratamiento de un seguimiento hacia un proceso jurídico, no se dice al ayuntamiento que no solventó, –bueno, entonces me lo resuelves en el 2002–. Aquí se vuelve a comprobar, lo que se ha venido diciendo en esta tribuna, que a los ayuntamientos se les trata con una vara y a los órganos del estado se les mide con otra. De tal forma que lo que pedimos es que este dictamen se regrese a comisiones, para que se emita un nuevo dictamen y se le dé el tratamiento que se le da a los ayuntamientos. Si el Instituto Electoral Veracruzano, no solventó, no contestó, simple y sencillamente que se le ejerza el mismo tratamiento que a los ayuntamientos, que se le finquen responsabilidades jurídicas a los responsables de este instituto, simple y sencillamente. El instituto es de todos los veracruzanos, no es patrimonio de un partido político, ni del gobierno del estado, es un órgano autónomo, de tal manera que todos somos responsables de que este instituto que debe de velar por el respeto al voto de todos los veracruzanos el próximo año, pues también debemos de velar porque se maneje en sus recursos de manera clara y transparente. De tal forma que, lo que solicitamos, es que se regrese este dictamen, para que se haga uno nuevo y se le finquen responsabilidades a quien hizo un desacato a esta Soberanía.-----

Por alusiones personales, tiene el uso de la voz el diputado Fernando Vásquez Maldonado. Creo diputado Briseño, que el confundido es usted y le voy a explicar porque está usted confundido. Está usted confundido porqué no me puso atención y dije yo, la preocupación de en este momento, poner en entre dicho al órgano que se encarga de preparar las elecciones en Veracruz y me refería al Instituto Electoral Veracruzano, creo que el confundido es usted, porque no me puso atención y puse como marco de referencia lo que están haciendo ahorita en el Instituto Federal Electoral, no es para desviar la atención, fue un comparativo del órgano máximo en el país, que organiza las elecciones del presidente de la República y por eso dije que era una preocupación personal que se politizara este caso del Instituto Electoral Veracruzano. Creo que el confundido es usted diputado Briseño, porque precisamente di lectura a un considerando del cuerpo del documento concatenado con el punto segundo del dictamen, en donde tiene que darle un seguimiento a la fiscalización de los documentos que la comisión consideró que no fueron presentados y que por lo tanto tiene que dársele seguimiento, no se puede devolver el dictamen y fincar responsabilidad cuando no se tiene el resultado de la fiscalización. Lo hemos sostenido y lo sostenemos una vez más, que el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional no va a meter las manos por quienes resulten responsabilidades, pero primero tenemos que

seguir el orden jurídico de las cosas, si no hay un seguimiento de fiscalización, no vamos a tener nosotros, obviamente, los resultados y si los resultados son de carácter negativo, pues que impere el estado de derecho sobre la persona que haya cometido las irregularidades en lo personal.-----

Para hechos tiene el uso de la voz el diputado Alejandro Salas Martínez. Simplemente para aclarar, creo que aquí el confundido es el diputado que me antecedió en la palabra, porque estamos hablando del Instituto Electoral Veracruzano, que es de Veracruz, estamos hablando de la facultad que tiene este Congreso, de fiscalizar los recursos de todas y de todos los veracruzanos y que no lo podemos evadir y aquí, más que tratar de desviar el debate a instancias federales, creo que debemos centrarnos en lo que hoy nos toca y que, por cierto, hay que hacer dos precisiones. Y me extraña porque usted es un condecorado de la materia electoral diputado. Primero. Se equivocó en el artículo, no es el segundo, el segundo habla de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ahora convertida en cementerio de la ex secretaria de Gobierno, era el primero el que hablaba del Instituto Electoral Veracruzano. Segundo. El aspecto fundamental, usted habló de la elección de 2000; en el 2000 debo recordarle, que usted lo sabe bien, que el órgano encargado de preparar las elecciones era la Comisión Estatal Electoral, no existía Instituto Electoral Veracruzano, por lo tanto, no vale la comparación. Pero entrando en materia, que es lo que nos interesa más que desviar el debate, como parece que era la estrategia del Grupo Legislativo del PRI, era dejar bien sentado ante la opinión pública, porque parece que hay una barrera que no quieren pasar ustedes en cuestión presupuestaria, no quieren modificar ni un punto ni una coma y flaco favor le hacen a Veracruz, flaco favor le hacen a Miguel Alemán, porque en vez de ayudarlo lo están hundiendo y ya veremos el año que entra las consecuencias, se los dijimos, estamos a las puertas del palacio, ahí estaremos, el año que entra, los ciudadanos de Veracruz dirán, quién gobernara Veracruz. Pero más allá de la anécdota, hoy nos toca hablar de Veracruz y hoy nos toca una cosa que es muy grave. Yo no sé si no se ha entendido, se hizo el ejemplo de los ayuntamientos. Si un ayuntamiento no entrega un documento, el Órgano de Fiscalización puede fincarle responsabilidad a través de un dictamen de la Comisión de Vigilancia, y hoy se nos presenta aquí, donde textualmente en el considerando tercero, en su primer párrafo, expresa que el Instituto Electoral Veracruzano con relación a las limitaciones y salvedades que se le determinaron, no envió documentación ni aclaración alguna para el desahogo de las mismas, por lo que esta comisión considera necesario darle seguimiento en la fiscalización de la cuenta pública para el ejercicio 2002. Es decir, cerramos el expediente, como dice la canción "todo está bien" y veremos si en el 2002 el Instituto Electoral Veracruzano cumple. Yo creo que no cumpliría la función este Congreso, no tendría razón la gente en decir para que sirve un Congreso en Veracruz si tiene facultades de fiscalización, si hoy dejamos y solapamos y aprobamos este dictamen en estos términos, porque estaremos creando el precedente y, precisamente, porque nos interesa que un Instituto Electoral Veracruzano, que es autónomo y que tendrá la grave responsabilidad el año que entra, histórica responsabilidad inclusive, a pesar de ustedes que habrá una elección homologada, por aquello de la controversia constitucional, que ustedes no querían que se juntara la elección de gobernador y diputados con la de alcaldes, la habrá, por orden de la Suprema Corte, tiene una gran responsabilidad, pero yo creo que más allá de ver su situación política tenemos que analizar, en este sentido, por qué en el 2001 el Instituto Electoral Veracruzano tuvo un presupuesto de 104.5 millones de pesos, muchos ayuntamientos no tienen ese presupuesto en un año y no podemos permitir que un instituto que debe ser una caja de cristal, no solamente para contar votos, si no para ser ejemplo de transparencia y de rendición de cuentas en la vida pública de Veracruz, se le permita, con este dictamen que ustedes pretenden aprobar, dejar que no importa que haya habido observaciones en el 2001, ya veremos en el 2002 si quieren cumplir. Yo creo que esto es un absurdo y que como Congreso no podemos convalidar y ser cómplices de esto. Yo creo que se les debe medir con la misma vara, como ya se ha repetido aquí, que a los ayuntamientos, a todos los entes fiscalizables y el IEV, no por ser un órgano autónomo puede hacer lo que quiera con los recursos. Hay que recordar, que curiosamente renunció el titular de la secretaría técnica de este instituto. Yo quiero recordar aquí, cuando la famosa ampliación presupuestal para el plebiscito, las palabras del diputado Robinson Uscanga, que dijo usted que no estaba a gusto, pero que iba a votar a favor de la ampliación. El diputado Miguel Ángel Díaz Pedroza también votó a favor, pero cuestionó como se estaban manejando los recursos administrativos del Instituto Electoral Veracruzano y si aspiramos y queremos como

veracruzanos que el Instituto Electoral Veracruzano sea una caja de cristal, donde se manejen y se cuenten, no solamente los votos si no los pesos de una manera transparente y eficaz, tenemos que ser los primeros en pedirle cuentas. No podemos cerrar, fingir que no pasa nada y esperar a ver si en el 2002 nos quieren dar cuentas claras. No, yo creo que no, y creo que es el momento de tratarlo igual que a un municipio, si no cumplieron y no entregaron ninguna documentación, ni aclararon, pues tienen que entregar las cuentas, no puede ser que el Poder Judicial sí haya tenido que contestar, si haya tenido que aclarar y el IEV, simplemente con esto lo dejemos pasar por alto. Yo creo que es algo muy grave, en serio, no se trata de politizar solamente por ser un instituto electoral, como órgano autónomo, como órgano que tiene recursos públicos, no podemos permitir como diputados, que aspiramos y decimos ser representantes populares del pueblo de Veracruz, dejar que esto pase desapercibido, porque si hoy es el IEV, mañana podrá ser otro órgano y esto sentará precedente de una manera desastrosa para la vida pública de Veracruz. Nosotros, esperemos y esperamos que se ilumine este Congreso, y que por lo menos se retire este dictamen, no por petición del Grupo Legislativo del PAN, si no para bien de Veracruz y para demostrar y decirle a la ciudadanía que la fiscalización en Veracruz, va en serio y que no simplemente es una mascarada para aparentar que se tienen las cosas bien.-----

El diputado José Luis Salas Torres, por la comisión, tiene el uso de la voz. Como integrante de la Comisión de Vigilancia, yo emplazo a los ciudadanos y ciudadanas diputadas de Acción Nacional, que digan en que parte del informe de resultados dice que existió por parte del Instituto Electoral Veracruzano probable daño patrimonial. Lo que hoy estamos discutiendo es el seguimiento de los resultados, es correcto aprobar el informe, porque quedarán pendientes salvedades y limitaciones exclusivamente y en el próximo proceso de auditoría tendrán que ser corregidos, esto es en lo que hace al dictamen y por lo que están cerca de palacio. Yo le recuerdo a mi amigo Alejandro Salas que cada día veo a un presidente Fox más lejano de Palacio Nacional, recuerdo lo que hace unos días expresara el escritor Carlos Fuentes, cuando decía que el poder político tiene legitimación de origen y tiene también como todos lo sabemos legitimación de ejercicio. Elección presidencial 2000, PAN 42.52, llegó a palacio nacional. Elección intermedia-elección de legitimar el ejercicio, el trabajo, PAN 30.79, ante estos datos reveladores, compañero Salas Martínez, creo yo que está más cerca la justicia social de imponerse al bien común, y nuevamente y permanentemente no vamos a permitir que la ley sobre el escudo, la bandera y el águila se pisotee como lo están haciendo en este momento, y otra vez Juárez acompañará las decisiones más importantes de los mexicanos.-----

Por alusiones, tiene el uso de la voz el diputado Alejandro Salas Martínez. Nada más aclarar en este sentido, que más allá de que haya daño patrimonial, la situación es aquí, vuelvo a insistir, y no desvíe el debate diputado, es que no contestó el IEV y hoy por hoy cualquier autoridad tiene que hacer respetar y tiene que contestar las observaciones y de eso usted evadió el debate, se fue por otro lado, están pensando ustedes en el 2006 y les vuelvo a recordar que el año que entra es 2004, que a pesar del acarreo y todo el gasto que hicieron en este año, quedamos a 50 mil votos en el estado de Veracruz y que aunque les duela, subimos dos distritos más y que estamos a las puertas del palacio de gobierno, pero eso no lo va a decidir ni usted ni yo, eso lo van a decidir los veracruzanos el año que entra. Pero sí le digo y eso es lo preocupante, ya que anda tan interesado por el resultado electoral y por lo que haga Fox, que flaco favor le están haciendo ustedes aquí en Veracruz al gobernador Miguel Alemán, aprobándole todo, porque los brotes, las denuncias, los escándalos de corrupción se están agudizando y este Congreso no está tomando medidas, como es el caso del día de hoy. Imagínense en el último año de su administración donde todos corren, lo van a dejar solo. Aquí la reflexión era y más si hay un peligro eminente, aunque ustedes no quieran reconocerlo, de que van a perder la gubernatura de Veracruz y en ese sentido, ya lo veremos, serán los veracruzanos, nada más que la tendencia, si vamos a las estadísticas, el crecimiento de Acción Nacional en el estado, paradójicamente usted subestimó el crecimiento del PAN en el país, pero curiosamente, fíjense sus incongruencias, dicen que por Fox, el PAN está decreciendo a nivel nacional, con su mismo argumento, yo le diría que entonces, haciendo un silogismo de esos que llaman en lógica, el PRI está decreciendo en Veracruz por Miguel Alemán, porque sería igual este silogismo, pero dejemos que sean los veracruzanos, esta es una discusión electoral que los ciudadanos decidirán, lo que me importa a mí es que se ayude y en este sentido....-----

(El diputado Armando José Raúl Ramos Vicarte hace moción desde su curul).-----

En uso de la palabra el diputado Armando José Raúl Ramos Vicarte, manifestó, Que se centre el orador, porque está hablando de otras cosas.-----

Siga usted, adelante diputado Alejandro salas Martínez; Sí, gracias, que bueno que hoy si quieren que se centre, cuando tocan a Miguel Alemán, parece que tiene algo que los cambia de color, pero bueno, no nosotros no tenemos eso cuando tocan a Fox, fijense ahí hay un poco de diferencia, entendemos que es un ser humano, con errores y defectos, ustedes creen que es un Dios, bueno sigan adorando al Dios Tlatoani Alemán, a ver si no pagan las consecuencias el año que entra, pero volviendo al debate, que nosotros no sacamos el tema federal, ustedes fueron los que lo sacaron, lo que a mí me interesa es el punto, es que no debemos dejar que la observación y el hecho que el IEV, no le haya contestado al ente fiscalizable, el ORFIS, las observaciones sean de daño patrimonial o no, porque me parece muy simplista el análisis que usted hizo diputado que me antecedió en la palabra, ah, como no es daño patrimonial no importa, que las contesten el año que entra. Entonces, puede haber irregularidades administrativas y no importan, según su criterio. Yo creo que eso es algo muy grave y aquí es donde si nos compete a los diputados, que una de las facultades constitucionales del Congreso es fiscalizar los recursos, no podemos permitir que esto pase de lado, si ustedes quieren que este, prácticamente, desacato que cometió el IEV al ORFIS, pase desapercibido, ese es su punto de vista, nosotros no lo compartimos ni lo compartiremos, reafirmamos, no venimos aquí a ser cómplices ni tapadera de nadie.-----

Agotada la lista de oradores, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Discutido suficientemente en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que aprueba el Informe del Seguimiento que sobre la Cuenta Pública del ejercicio fiscal del año 2001 de los organismos autónomos del estado Instituto Electoral Veracruzano y Comisión Estatal de Derechos Humanos, presentó el Órgano de Fiscalización Superior del estado, emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia, se consulta a la asamblea si es de aprobarse éste en lo general y en lo particular. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido y nombre.-----

(Se incluye la votación nominal).-----

Salas Martínez, en contra. Briseño Cortés, no. Apodaca Quiñones, en contra. Fernández Ovando, en contra. Serapio Francisco, no. Domínguez Ferráez, en contra. Servín Murrieta, en contra. Cadena Pérez, sí. Balfren, a favor. Raúl Zarrabal, sí. Azamar, sí. Vivas Enríquez, en contra. Copete Zapot, en contra. Molina Dorantes, en contra. Aguilar Aguilar, sí. Córdoba Morales, a favor. Juárez del Ángel, sí. Arango de la Huerta, a favor. Alfredo Marié, a favor. Salas Torres, a favor. Uscanga Cruz, a favor. Montes de Oca, sí. Del Ángel Trejo, sí. García López, a favor. Esquivel Kuri, sí. Pérez Martínez, a favor. Alarcón Trujillo, sí. Mora Domínguez, a favor. González Rebolledo, sí. Díaz Pedroza, a favor. Quiroz Díaz, sí. Vásquez Maldonado, sí. Ramos Vicarte, a favor. Arrieta Castillo, a favor. Apolo Flores en contra. Amadeo Flores, sí.-----

¿Falta algún compañero diputado de emitir su voto?-----

¿Falta algún compañero diputado de emitir su voto?-----

Se declara cerrada la votación.-----

Diputado presidente, habiéndose realizado el cómputo correspondiente, informo que existen 25 votos a favor del dictamen, 11 votos en contra y 0 en abstención.-----

En base a la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que aprueba el Informe del Seguimiento que sobre la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2001 de los organismos autónomos de estado Instituto Electoral Veracruzano y Comisión Estatal de Derechos Humanos, presentó el Órgano de Fiscalización Superior del estado, emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia. En términos de lo dispuesto por el artículo 35 de la Constitución Política del estado, tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de decreto que aprueba el Informe del Seguimiento que presentó el Órgano de Fiscalización Superior del estado, sobre la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2001 de la Universidad Veracruzana, emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia, y toda vez que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la

dispensa de la lectura del referido dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Toda vez que el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste se pone a discusión en lo general y en lo particular en una sola vez, en base a lo dispuesto por el numeral 120 de nuestro Reglamento. A discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que aprueba el Informe del Seguimiento que presentó el Órgano de Fiscalización Superior del estado, sobre la cuenta pública del ejercicio fiscal 2001 de la Universidad Veracruzana, emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia. En votación nominal comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido y nombre.-----

(Se incluye la votación nominal).-----

Salas Martínez, en contra. Briseño Cortés, no. Apodaca Quiñones, en contra. Fernández Ovando, en contra. Vázquez Cuevas, no. Serapio Francisco, no. Domínguez Ferráez, no. Servín Murrieta, en contra. Cadena Pérez, sí. Balfrán, a favor. Raúl Zarrabal, sí. Azamar, sí. Vivas Enríquez, en contra. Copete Zapot, en contra. Molina Dorantes, en contra. García Perea, en abstención. Aguilar Aguilar, sí. Córdoba Morales, a favor. Juárez del Ángel, sí. Arango de la Huerta, sí. Alfredo Marié, sí. Salas Torres, a favor. Uscanga Cruz, a favor. Montes de Oca, sí. Del Ángel Trejo, sí. García López, a favor. Esquivel Kuri, a favor. Pérez Martínez, sí. Alarcón Trujillo, sí. Mora Domínguez, a favor. González Rebolledo, sí. Díaz Pedroza, sí. Quiroz Díaz, sí. Vásquez Maldonado, sí. Ramos Vicarte, a favor. Arrieta Castillo, a favor. Apolo Flores, en contra. Amadeo Flores, sí.-----

¿Falta algún compañero diputado de emitir su voto?-----

¿Falta algún compañero diputado de emitir su voto?-----

Se declara cerrada la votación.-----

Diputado presidente, habiéndose realizado el cómputo correspondiente, informo que existen 25 votos a favor del dictamen, 12 votos en contra y 1 en abstención.-----

En base a la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que aprueba el Informe del Seguimiento que presentó el Órgano de Fiscalización Superior del estado, sobre la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2001 de la Universidad Veracruzana, emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia. En términos de lo dispuesto por el artículo 35 de la Constitución Política del estado, tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de decreto que aprueba el seguimiento del decreto número 536 de fecha 23 de enero de 2003, practicado por el Órgano de Fiscalización Superior del estado y que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2001 de 150 municipios de la entidad, emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia, y toda vez que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del referido dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Toda vez que el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa, consta de menos de 10 artículos, éste se pone a discusión en lo general y en lo particular en una sola vez, en base a lo dispuesto por el numeral 120 de nuestro Reglamento. A discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.-----

¿Diputado Briseño?-----

¿Diputado Maurilio?-----

¿Algún otro compañero diputado?-----

Se cierra el registro de oradores y tiene el uso de la voz el diputado Francisco Luis Briseño Cortés, en contra. Mi participación tiene que ver con el artículo quinto de este dictamen, que dice que por lo que hace a los honorables ayuntamientos de Orizaba y San Juan Evangelista, Veracruz, en virtud de que el proceso de fiscalización se encuentra en trámite en la Auditoría Superior de la Federación se procederá una vez que ésta determine lo conducente. Tiene que ver, porque es por todos sabido, en este Congreso lo saben perfectamente, la forma que se han administrado los recursos en el ayuntamiento de Orizaba, incluso, en este momento este ayuntamiento está intervenido por decisión de este Congreso. La administración en el 2001, fue fuertemente cuestionada por la sociedad orizabeña, incluso, también quiero recordar que este Congreso, en diciembre de 2001,

rechazó un dictamen y aquí está la diputada Guillermina que en ese entonces se le reconoció el subir como presidenta de la Comisión, a retirar un dictamen en donde solicitaba un préstamo de cinco millones de pesos que había solicitado supuestamente, según el dictamen, al banco Vital, pero que resulta que en la auditoría, sí lo solicitó, es decir, este Congreso, no le permitió a este ayuntamiento el préstamo, no se dictaminó, porque además sabíamos que ya lo había solicitado, es decir, se estaba burlando de esta Soberanía y la Comisión de Hacienda retiró, en ese entonces, ese dictamen y fue comprobado en el resultado que emite el ORFIS, de que, efectivamente, sí solicito el préstamo de cinco millones y ahí estaba, pero no solamente eso, que no se habían registrado en la contabilidad, es decir, no solamente violento la ley, no solamente se burlo de esta Soberanía, si no que una vez que obtuvo los cinco millones de pesos, no los registró en su contabilidad y tampoco pudieron ser auditados estos cinco millones de pesos que en el 2001 los obtuvo a través de un préstamo ilegal. Sin embargo, así como este tipo de observaciones que presumen un daño patrimonial, había muchas más, era uno de los expedientes más gruesos de las auditorías a los 210 ayuntamientos y entre todas estas observaciones también había unas observaciones que tenían que ver con el desvío de recursos y, efectivamente, la ley dice que el desvío de recursos lo trata la Auditoría Superior de la Federación y el daño patrimonial tiene que ver con el fuero común y tiene que ver directamente con el ORFIS. Lo que nos preocupa aquí, es que según este dictamen, el ORFIS ya se lavó las manos, es decir, los \$5'000,000.00 famosos que fueron solicitados, ya nadie supo de ellos, ni este Congreso, ni el ORFIS, ni los orizabeños, ni nadie, y toda la serie de observaciones de tipo daño patrimonial que tienen que ver con el fuero común, que tienen que ver con el Órgano de Fiscalización Superior, con el órgano de aquí de Veracruz, el ORFIS, ya según este informe, el ORFIS se lavó las manos, es decir, lo que tiene que ver con Orizaba, única y exclusivamente, según lo que diga la Auditoría Superior de la Federación y de ahí estamos hablando nada más de tres millones y medio de desvío de recursos, pero también quiero recordarles que el resultado de la auditoría dice que no se pudo auditar de manera plena a este ayuntamiento por la falta de registros contables, es decir, que se auditó lo que se pudo, no sea que la Auditoría Superior de la Federación no pueda emitir un dictamen por falta de documentación, por falta de registros y entonces le regrese la pelotita al ORFIS y este diga que no, que ya como el Congreso ya dictaminó ahí se cierra el caso, no sea que a través de este dictamen se vaya a exonerar a uno de los peores alcaldes que ha habido en Orizaba, si no es que ha sido el peor, y ustedes lo saben. Hay alcaldes del PRI que han hecho una administración eficiente y la hemos reconocido, pero este alcalde verdaderamente que ha hecho mal uso de los recursos, que se ha burlado de este propio Congreso, que en este momento está intervenido, y me preocupa y creo que debe ser motivo de preocupación para todo el Congreso, pero principalmente para los tres diputados que habemos de Orizaba, que no se vaya a exonerar y que no se vaya a establecer un dictamen que el día de mañana no se le pueda fincar una responsabilidad penal a este alcalde que está robando a manos libres en este ayuntamiento.----- Tiene el uso de la voz el diputado José Maurilio Fernández Ovando, para hablar en contra. Para todos los legisladores, creo que nos queda claro la representación que ustedes pusieron en nuestras manos con su voto popular al elegirnos diputados locales y, sin duda alguna, en nuestras comunidades rurales, las vías de comunicación son importantes ¿Por qué les menciono esto? Porque leyendo algunas de las auditorías que hace el ORFIS, precisamente, al menos en el distrito XVIII que represento, eran los caminos rurales en mal estado y que lo mencionan como obra, palabras más, palabras menos el informe de resultados decía: que no se podía ya hacer un informe adecuado porque la obra presentada ya no estaba en condiciones para auditarla. Entonces, mi pregunta es esta, si se hace una obra de pésima calidad, con materiales de tercera o de cuarta, entonces, para que despilfarrar el dinero del pueblo en estas obras que no van a ser útiles y, pues, únicamente para razzonar mi voto que será en contra, estoy seguro que la mayoría lo va aprobar. En este proyecto de decreto, en el artículo segundo dice, que para evitar su reincidencia se amonesta por escrito a los responsables del manejo de los recursos públicos del honorable ayuntamiento tal o cual, en el artículo tercero: se requiere a las autoridades encargadas del control interno que den seguimiento a las salvedades y limitaciones informando al ORFIS de sus resultados. Yo no sé como van a evitar que reincidan, si solamente la amonestación será por escrito, por tal motivo mi voto será en contra y pues estaría yo solicitándole al Órgano de Fiscalización que fuera más tajante en estas determinaciones para castigar cuando las obras se hacen de pésima calidad.-----

Por la comisión, tiene el uso de la voz el diputado José Luis Salas Torres. Quisiera yo hacer notar las contradicciones de mi amigo el diputado Briseño, al poner en duda, en la anterior intervención, el profesionalismo y el respeto que la sociedad le tiene a la Auditoría Superior de la Federación, estas palabras, hace más o menos 45 minutos, él las pronunció y las comparto yo también. Sin embargo, en la anterior intervención, todos se dieron cuenta que cambio de opinión, que no tengan duda los compañeros de Acción Nacional. En este proyecto de dictamen, es muy claro, es cierto que el ayuntamiento de Orizaba, como el de San Juan, se le encontró en la cuenta pública 2001 un presunto desvío de dinero a la hacienda pública, pero también se detectó que parte de ese desvío tenía que ver con los recursos del Ramo 33, recursos federales, por lo que se acordó remitir a la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en el artículo 46 de Coordinación Fiscal, por eso es que en el dictamen, estamos esperando el resultado de la Auditoría Superior de la Federación a efecto de proceder, si así lo considera el auditor superior. Tengan la seguridad y así lo hemos dicho en más de 45 sesiones de la Comisión de Vigilancia, que no vamos a proteger a nadie, no importa el color o la preferencia política, la comisión actúa independientemente de partido político, así es que no se preocupen si hay responsabilidad, nosotros seremos los primeros en apoyar el dictamen para que estos hechos los conozca, por una parte, el Ministerio Público Federal y si es necesario que también los conozca el Ministerio Público del Fuero Común, también. Tengan la seguridad, no protegemos a nadie, pero somos muy respetuosos de lo que marca la ley, recuerden quienes integran la Comisión de Vigilancia, estuvimos presentes como testigos cuando se firmó el convenio de coordinación en base a esta ley y el artículo 46 es muy claro, lamentablemente hoy un compañero de ustedes no está presente –Sergio Penagos– pero él, les iba a indicar que este dictamen es correcto, porque debemos esperar la disposición reglamentaria de esta ley, vamos a esperar el resultado, deben tener confianza en la Auditoría Superior y nosotros, como lo hemos dicho siempre, vamos a proceder con quien tengamos que proceder.----- Por alusiones personales, tiene el uso de la voz el diputado Francisco Luis Briseño Cortés. Quiero puntualizar que en ningún momento puse en tela de juicio la imagen o credibilidad de la Auditoría Superior de la Federación, por supuesto que es una institución de reciente creación, en la que todos los mexicanos creemos y todos los institutos políticos creen. Me da gusto que, incluso, el mismo diputado Salas Torres, viene acá a defender a la Auditoría Superior de la Federación, porque este órgano, este instituto no es patrimonio de ningún partido político ni de ningún gobierno, que bueno que lo viene a defender. Que lástima que ni ellos mismos puedan defender de esa manera al ORFIS, a este órgano que tiene que ver con el estado de Veracruz, es una lástima que no pueda gozar el ORFIS de este prestigio, de esa confianza que tiene la Auditoría Superior de la Federación. Y yo no puse en tela de juicio lo que este órgano federal pudiera emitir al respecto, lo que yo decía es que estuvo tan mal hecha la contabilidad de esta administración municipal que el mismo resultado de la auditoría dice que no se pudo auditar correctamente, porque no contaban con todos los registros contables, que no contaban con toda la información para poder auditarlo y por falta de información, no fuera a ser el caso de que la Auditoría Superior de la Federación dijera no tengo los elementos para poder ejercer la acción penal y te regreso a ti ORFIS para que me documentes la información, porque es el ORFIS el que le está mandando a la Auditoría Superior la información, no fuera a ser el caso que la Auditoría dijera no tengo toda la información para poder emitir un dictamen. Te regreso a ti Órgano de Fiscalización en Veracruz, la información para que me la documentes y que el ORFIS, entonces sí, la guardara, la metiera al cajón y que ya no la documentara. Eso es lo que a nosotros nos preocupa diputado Salas Torres, en ningún momento dije que la Auditoría no pudiera emitir un dictamen porque se fuera a confabular. Eso es lo que nosotros venimos aquí a poner en la tribuna, porque además hay un desvío de recursos que efectivamente es la Auditoría Superior la que tiene que ver con él, pero hay una serie de observaciones que tienen que ver con el daño patrimonial y eso no es a través de la Auditoría, y por eso puse el caso de los cinco millones de pesos, que están ahí reflejados en el informe que presenta el ORFIS y de eso no sabemos nada, no tiene una cosa que ver con la otra, no tenemos información de todo el pliego de observaciones que se presentan en la auditoría y que verdaderamente alarma, porque son alrededor de 33 millones de pesos los que están reflejados en esa auditoría a través de observaciones y que no sabemos nada de ello, pareciera que esos 33 millones de pesos que están reflejados en las observaciones, simple y sencillamente de un plumazo los quitan y nada más se quedan los 3 millones y medio que la Auditoría Superior de Fiscalización (*sic*) tiene que dictaminar. Nos preocupa que la

Auditoría no pueda tener toda la información y entonces lo regrese al ORFIS y ahí se vaya a quedar todo. Efectivamente, este Congreso no debe de proteger a nadie, las siglas partidistas deben de quedar a un lado. Yo jamás dije que se le estaba protegiendo por ser priísta, incluso, reconocí que hay alcaldes priístas que tienen buenas administraciones, jamás en mi argumentación dije que se le estaba protegiendo por ser un alcalde priísta. Yo lo que dije es que es uno de los alcaldes que aparecen con mayores irregularidades y que no fuera a haber un error jurídico que el día de mañana el Congreso no pudiera salvar y que este pillo no pudiera caer en manos de la justicia.-----

Agotada la lista de oradores, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Discutido suficientemente en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que aprueba el seguimiento al Decreto numero 536, de fecha 23 de enero de 2003, practicado por el Órgano de Fiscalización Superior del estado y que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001 de 150 municipios de la entidad, emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia, se consulta a la asamblea si es de aprobarse éste en lo general y en lo particular. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido y nombre.-----

(Se incluye la votación nominal).-----

Salas Martínez, en contra. Briseño Cortés, no. Apodaca Quiñones, no. Fernández Ovando, en contra. Vázquez Cuevas, no. Serapio Francisco, no. Domínguez Ferráez, no. Servín Murrieta, en contra. Cadena Pérez, sí. Balfrén González, sí. Raúl Zarrabal, sí. González Azamar, sí. Vivas Enríquez, en contra. Copete Zapot, en contra. Molina Dorantes, en contra. García Perea, no. Aguilar Aguilar, sí. Córdoba Morales, a favor. Juárez del Ángel, sí. Arango de la Huerta, a favor. Alfredo Marié, a favor. Salas Torres, a favor. Uscanga Cruz, a favor. Montes de Oca, sí. Del Ángel Trejo, sí. García López, sí. Esquivel Kuri, sí. Pérez Martínez, sí. Alarcón Trujillo, sí. Mora Domínguez, a favor. González Rebolledo, sí. Díaz Pedroza, sí. Quiroz Díaz, sí. Vásquez Maldonado, sí. Ramos Vicarte, a favor. Arrieta Castillo, a favor. Apolo Flores, en contra. Amadeo Flores, sí.-----

¿Falta algún compañero diputado de emitir su voto?-----

¿Falta algún compañero diputado de emitir su voto?-----

Se declara cerrada la votación.-----

Diputado presidente, habiéndose realizado el cómputo correspondiente, informo que existen 25 votos a favor del dictamen, 13 votos en contra y una abstención.-----

Diputado presidente, verifico la votación. Existen 25 votos a favor del dictamen, 14 votos en contra y cero votos en abstención.-----

En base a la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que aprueba el seguimiento al Decreto numero 536, de fecha 23 de enero de 2003, practicado por el Órgano de Fiscalización Superior del estado y que aprueba la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2001 de 150 municipios de la entidad, emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia. En términos de lo dispuesto por el artículo 35 de la Constitución Política del estado, túrnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de autorización del honorable ayuntamiento de Nanchital, Veracruz, para poder constituir la empresa mercantil Administración Portuaria Integral de Nanchital S. A de C. V., emitida por las Comisiones Permanentes Unidas de Comunicaciones, de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal y de Hacienda Municipal, y toda vez que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del referido dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Se pone a discusión el dictamen que nos ocupa. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado en sus términos el dictamen de referencia.-----



Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente a los 14 dictámenes con proyecto de acuerdo relativos a solicitudes para poder realizar diversas operaciones del fondo legal en municipios de la entidad, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que la tarjeta informativa que describe cada uno de ellos ha sido publicada en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de dichos dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Conforme al procedimiento aprobado se ponen a discusión de la asamblea los dictámenes que nos ocupan. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes que nos ocupan. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobados en sus términos los dictámenes de referencia.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la voz a la ciudadana diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, para que dé a conocer a esta asamblea su pronunciamiento relacionado con la iniciativa de Ley de Equidad y Género. En fecha 29 de julio del año 2002, hace ya casi un año, elaboré y presenté a esta honorable LIX Legislatura, una iniciativa para reformar y adicionar con nuevas disposiciones el Código Electoral Veracruzano, con acciones afirmativas tendientes a lograr la equidad entre géneros, en el acceso a los espacios de gobierno y de representación política; introducir en el Código Electoral Veracruzano los contenidos para lograr la equidad entre los géneros, reducir la sobrerrepresentación del género masculino en los órganos del poder público, reducir, también y en consecuencia, la subrepresentación del género femenino, además de establecer condiciones normativas eficaces, para evitar la discriminación política, cultural y socialmente afecta a las mujeres veracruzanas. Es un imperativo de nuestro tiempo, ya nada ni nadie podrá detener a una sociedad que está decidida a alcanzar la equidad, la justicia social y la democracia participativa como elementos integrados y en todos los espacios de nuestra vida. Se que el tema de legislar con acciones afirmativas para alcanzar la equidad entre géneros, encuentra todavía un número nada despreciable de detractores, dentro y fuera de este recinto, esto se explica, porque no es nada sencillo combatir fenómenos de discriminación e injusticia social, que a lo largo de centurias se colocaron, expandieron y echaron raíces en el imaginario comportamiento colectivo de las sociedades humanas y que van a de la mano con fenómenos de signos contrarios, que constituyen privilegios para un determinado sector de la población, tampoco fue fácil abolir la esclavitud y lo logramos. No obstante, para quienes tenemos un compromiso real, auténtico y trascendente con la democracia como sistema de vida y de gobierno, y con la justicia social como premisa para el desarrollo humano y condición para la paz, esa resistencia a introducir y aprobar los cambios necesarios en nuestro sistema normativo para dar vida y vigencia al principio constitucional de la igualdad de las mujeres y los hombres ante la ley, es hasta cierto punto, normal, aunque no por ello deja de ser una actitud retrograda, antidemocrática e injusta, más que nada injusta. Ya que con el simple hecho de no hacer, es decir de la inactividad legislativa se produce el efecto del hecho discriminatorio e injusto de la subrepresentación de quines somos más de la mitad de la población mexicana y veracruzana, que siga y en medida continúe, permanezca lastimando, lacerando, cercenando, reduciendo y atrasando toda posibilidad de desarrollo humano integral. Afortunadamente, en la búsqueda de mejores condiciones de vida, sustentadas en la equidad, justicia y el respeto pleno e irrestricto a los derechos de las mujeres, no sólo encontramos detractores si no también aliadas y aliados, personas convencidas real y honestamente de la legitimidad de las demandas de las mujeres y de su lucha por la equidad entre los géneros, y es así que este tema se ha constituido en espacio de confluencia, dialogo y acuerdos políticos entre mujeres y hombres y entre legisladores que pertenecemos y estamos organizados en distintos partidos políticos, es el caso de su servidora y de la diputada Ignacia García López, que coincidimos en la presentación de sendas iniciativas de reforma al Código Electoral Veracruzano, en materia de equidad de género y acciones afirmativas para lograr, antes de formalizar la presentación de mi propia iniciativa de reformas al Código Electoral, la compartí con las seis mujeres diputadas integrantes de esta LIX Legislatura, para que la conocieran con anticipación y en esta medida, si resultaba de su interés, pudieran enriquecerla, si este ejercicio contribuyó o no lo hizo a la posterior presentación de dos iniciativas de reformas y adiciones al Código Electoral en materia de equidad y género, es algo que escapa a mi conocimiento, pero lo que sí sé y celebro, es el hecho de coincidir en la necesidad de impulsar este tipo de

iniciativas. Las mujeres veracruzanas representamos el 51.43% de la población y en la composición de esta LIX Legislatura, apenas estamos representadas en un 7.5%, de este tamaño es la inequidad y de este tamaño nuestra subrepresentación. Por eso es tan necesario que no perdamos más tiempo, que no retardemos más y que dejemos de poner obstáculos a las acciones y programas tendientes a terminar paulatina, pero consistentemente con la discriminación en general y en todos los terrenos hacia las mujeres, lo que también nos lleva a terminar con la violencia en el propio hecho que la discriminación implica, las condiciones para dar este paso histórico y trascendente están dadas, no hay ningún motivo, ninguna razón legal lógica, ética, social o cultural válida para no hacerlo, a menos, claro está, que se quiera perpetuar o por lo menos mantener indefinidamente este estado de discriminación injusta y negación a los derechos de las mujeres, en todas las sociedades y todos los estados democráticos sean puestas en marcha acciones afirmativas y sean aprobado disposiciones legales como las propuestas por la diputada Ignacia García López y por su servidora para lograr la equidad entre géneros. Veracruz no puede y no debe ser excluido del desarrollo político y social que significa la incorporación plena de las mujeres a la representación política y a los espacios de poder en los que se toman decisiones de gobierno y políticas públicas. Estamos en el tiempo y momentos justos para tomar una decisión que haga historia, pero más aún fundamentalmente, que haga justicia a la presente y futuras generaciones de mujeres y con ello a toda la población. Por todo lo expuesto, he considerado oportuno este día, y desde esta tribuna pedir a todas y a todos ustedes, compañeras y compañeros diputados, que actuemos con la estatura, responsabilidad y oportunidad que la sociedad veracruzana nos demanda. Las iniciativas a las que vengo aludiendo, no han sido dictaminadas por las comisiones permanentes facultadas para hacerlo, esto es, la comisión de Equidad y Género y la Comisión de Gobernación. Confío en que el dictamen que emitan, sea favorable a las reformas propuestas, habida cuenta de la condición progresiva y del compromiso que con la equidad de géneros, la justicia y el desarrollo humano caracteriza a las y a los compañeros y compañeras diputadas que la integran. Concluyo, proponiendo que sea la próxima y ultima sesión de este pleno a realizarse el próximo 30 del mes y año en curso, el momento y espacio para analizar debatir, enriquecer y aprobar la materia de las iniciativas en comento y así dar un paso más de la mayor trascendencia en la construcción y consolidación de nuestra democracia y de nuestro sistema de representación de gobierno. Y para concluir, quiero agradecer al honorable ayuntamiento de esta ciudad y puerto de Coatzacoalcos, en especial al señor alcalde licenciado Marcelo Montiel Montiel, las atenciones de las cuales siempre hemos sido objeto. Muchas gracias.-----
Diputado presidente, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.-----
Le reiteramos nuestro agradecimiento al licenciado Montiel, presidente municipal de Coatzacoalcos y a su comuna, así como a los dirigentes de Petróleos Mexicanos por habernos dado hospitalidad en esta su casa. También agradecemos la presencia de los señores presidentes municipales que nos acompañaron a esta sesión ordinaria de la LIX Legislatura.-----
Habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se levanta la presente sesión, siendo las quince horas con quince minutos, citándose a la décimo segunda sesión ordinaria a celebrarse el próximo día jueves 31 de julio del año en curso a las 11:00 horas en el recinto oficial de sesiones del Palacio Legislativo de la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.- Timbre.-----

Felipe Amadeo Flores Espinosa
Diputado Presidente

Natalio Alejandro Arrieta Castillo
Diputado Secretario